

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Segunda

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2020

Número: 120

Tiraje: 030

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

ACUERDO QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2021, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 fracción IV, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 inciso c) segundo y tercer párrafo y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 61 fracción I, e), 197, 197 BIS, 197 TER, 198, 198 BIS, 199, 200, 201, 201 BIS, 202, 203 y 204 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 60, 61 fracción II, 62, 63, 64 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

Artículo 2. La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 3. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno Municipal durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al titular de la Tesorería Municipal para constituir las reservas financieras necesarias, así como aperturar los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 4. La recaudación, guarda y distribución de los caudales públicos municipales se hará por conducto de la Tesorería Municipal en los términos del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. En razón de lo anterior todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán concentrar y enterar cualquier cantidad que se recaude en los términos de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar al financiamiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.

Artículo 5. Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos cuyo importe sea entre \$ 1.00 (uno) y hasta \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado se podrán cubrir a través de los fondos fijos asignados por la Tesorería

Municipal ya sea con pago en efectivo, orden de pago y/o transferencia electrónica, documentándose con los comprobantes respectivos, recibo oficial sólo para apoyos sociales, factura electrónica, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos sin que sea estrictamente necesaria la elaboración de la requisición respectiva por tratarse de compras operativas.

En el caso del fondo fijo del Tesorero Municipal su monto será de acuerdo a las necesidades operacionales de la Administración Municipal.

Artículo 6. La Tesorería realizará los pagos de los bienes y servicios que se lleguen a adquirir por las dependencias ejecutoras en base a las solicitudes que por escrito presenten éstas. Las solicitudes de pago deberán acompañarse de la documentación necesaria para su pago y serán quienes lo soliciten, los responsables de los pagos que se llegarán a realizar cuando dicha documentación no se ajuste a los conceptos reportados como recibidos u otorgados, o de los que llegarán a solicitar y se realicen cuando haga falta alguno de los documentos comprobatorios o justificativos del gasto, serán corresponsabilidad de quienes los hayan solicitado. En todo caso, la Tesorería deberá revisar que la partida correspondiente cuente con la suficiencia presupuestal y que la documentación soporte que se anexe compruebe y justifique dichos gastos.

Artículo 7. Queda bajo la estricta responsabilidad del titular de la Tesorería Municipal, la distribución de los honorarios que se recauden por el ejercicio del procedimiento administrativo de ejecución, debiendo obtener la autorización de presidente municipal en el proyecto de distribución.

CAPÍTULO II **De las erogaciones**

Artículo 8. El proceso de programación-presupuestación para el ejercicio 2021 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de \$1,100,825,660.20 (Mil cien millones ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta pesos 20/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

Artículo 9. El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 y se distribuye bajo las clasificaciones por objeto del gasto, administrativa, funcional, por tipo de gasto y por eje temático -programático, conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

I.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (Cifra en Pesos)

**I. CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
(Cifras en Pesos)**

SERVICIOS PERSONALES		382,154,000.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	219,164,804.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	240,000.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	82,809,452.00
	SEGURIDAD SOCIAL	37,728,812.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	35,342,932.00
	PREVISIONES	2,000,000.00
	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,868,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		103,166,444.51
	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	7,185,150.49
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	857,410.78
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	61,500.00
	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	28,944,132.34
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	4,073,277.78
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,777,031.65
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	12,766,021.88
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,883,605.37
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,618,314.22
SERVICIOS GENERALES		203,687,752.83
	SERVICIOS BASICOS	41,627,644.11
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	44,786,271.44
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	42,082,762.96
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,130,000.00
	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	49,057,581.42
	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	11,585,000.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	3,081,997.29
	SERVICIOS OFICIALES	2,380,810.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,955,685.61

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		137,311,280.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	61,500,000.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	26,000,000.00
	AYUDAS SOCIALES	20,365,300.00
	PENSIONES Y JUBILACIONES	29,340,980.00
	DONATIVOS	105,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		35,905,628.14
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,765,342.98
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,535,488.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	119,000.00
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000,000.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	785,000.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,413,797.16
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	235,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	52,000.00
INVERSION PUBLICA		61,099,452.72
	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	60,481,452.72
	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	618,000.00
DEUDA PÚBLICA		177,501,102.00
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	105,964,784.00
	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	21,536,318.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		1,100,825,660.20

II.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)

II. CLASIFICACION ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT (CIFRAS EN PESOS)

RAMO	Clasificación Admva	Unidad Admva	Nombre de la Unidad Presupuestal	PARCIAL	IMPORTE
I			ADMINISTRATIVO		\$590,497,476.83
	3.0.0.0.0.	0000	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL		
	3.1.1.0.0.	0000	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL		
	3.1.1.1.0.	0000	Gobierno Municipal		
	3.1.1.1.1.	0000	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		

RAMO	Clasificación Admva	Unidad Admva	Nombre de la Unidad Presupuestal	PARCIAL	IMPORTE
	3.1.1.1.1.	0001	CABILDO	35,346,880.00	
	3.1.1.1.1.	0002	PRESIDENCIA MUNICIPAL	27,546,562.00	
	3.1.1.1.1.	0003	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	20,910,130.00	
	3.1.1.1.1.	0004	TESORERIA MUNICIPAL	69,696,003.00	
	3.1.1.1.1.	0005	CONTRALORIA	7,543,030.90	
	3.1.1.1.1.	0006	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	83,512,810.00	
	3.1.1.1.1.	0007	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	8,169,335.00	
	3.1.1.1.1.	0008	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	36,544,662.60	
	3.1.1.1.1.	0009	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	20,248,847.00	
	3.1.1.1.1.	0010	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	11,693,856.00	
	3.1.1.1.1.	0011	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	108,543,587.15	
	3.1.1.1.1.	0012	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	79,860,945.55	
	3.1.1.1.1.	0013	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	17,828,613.63	
	3.1.1.1.1.	0014	DIRECCIÓN DE TURISMO	7,095,460.00	
	3.1.1.1.1.	0015	DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	40,543,977.00	
	3.1.1.1.1.	0016	DIRECCION JURIDICA	9,872,317.00	
	3.1.1.1.1.	0017	SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	5,540,460.00	
II			SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		61,500,000.00
	3.1.1.1.1.	0018	DIF (DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	48,000,000.00	
	3.1.1.1.1.	0019	IMPLAN	10,000,000.00	
	3.1.1.1.1.	0020	CMDH (COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS)	2,000,000.00	
			OROMAPAS (ORGANISMO OPERADOR)	1,500,000.00	

RAMO	Clasificación Admva	Unidad Admva	Nombre de la Unidad Presupuestal	PARCIAL	IMPORTE
			MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS)		
III			EROGACIONES GENERALES		313,787,699.00
	3.1.1.1.1.	0021	EROGACIONES GENERALES	151,789,894.85	
	3.1.1.1.1.	0022	PARTICIPACIONES RAMO GENERAL 28	161,997,804.15	
IV			FONDOS.		135,040,484.37
	3.1.1.1.1.	0023	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,481,452.72	
	3.1.1.1.1.	0024	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS MUNICIPIOS	112,559,031.65	
			PRESUPUESTO TOTAL	\$1,100,825,660.20	\$1,100,825,660.20

III.- CLASIFICACION DEL FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (CIFRAS EN PESOS)

III. CLASIFICACION DEL FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT (CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	FUNCIONES DE GOBIERNO	\$ 512,595,789.15
2	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 440,635,360.42
3	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 33,093,408.63
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 114,501,102.00

PRESUPUESTO TOTAL \$1,100,825,660.20

1	GOBIERNO			\$ 512,595,789	
1.	1.	LEGISLACIÓN		\$ 35,346,880	
	1.	1.	1	Legislación	\$ 35,346,880
1.	2.	JUSTICIA		\$ 7,540,460	
	1.	2.	1	Impartición de Justicia	\$ 5,540,460
	1	2	4	Derechos Humanos	\$ 2,000,000
1.	3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		\$ 75,872,040	
	1.	3.	1	Presidencia/Gubernatura	\$ 27,546,562
	1.	3.	2	Política Interior	\$ 20,910,130
	1.	3.	4	Función Pública	\$ 7,543,031

	1.	3.	5	Asuntos Jurídicos	\$	9,872,317
	1.	3.	9	Otros	\$	10,000,000
1.	5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			\$	175,971,058
	1.	5.	2	Asuntos Hacendarios	\$	175,971,058
1.	7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			\$	134,352,541
	1.	7.	2	Protección Civil	\$	20,248,847
	1.	7.	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$	114,103,694
1.	8.	OTROS SERVICIOS GENERALES			\$	83,512,810
	1.	8.	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$	83,512,810
2	DESARROLLO SOCIAL				\$	440,635,360
2.	1.	PROTECCIÓN AMBIENTAL			\$	40,000,000
	2.	1.	1	Ordenación de Desechos	\$	40,000,000
2.	2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			\$	312,091,383
	2.	2.	1	Urbanización	\$	25,693,856
	2.	2.	2	Desarrollo Comunitario	\$	79,860,946
	2.	2.	3	Abastecimiento de Agua	\$	9,981,453
	2.	2.	4	Alumbrado Público	\$	35,000,000
	2.	2.	6	Servicios Comunales	\$	161,555,129
2.	6.	PROTECCIÓN SOCIAL			\$	88,543,977
	2.	6.	2	Edad Avanzada	\$	16,000,000
	2.	6.	3	Familia e Hijos	\$	16,000,000
	2.	6.	5	Alimentación y Nutrición	\$	16,000,000
	2.	6.	8	Otros Grupos Vulnerables	\$	40,543,977
3	DESARROLLO ECONÓMICO				\$	33,093,409
3.	1.	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL			\$	8,169,335
	3.	1.	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$	8,169,335
3.	2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			\$	17,828,614
	3.	2.	1.	Agropecuaria	\$	17,828,614
3.	7.	TURISMO			\$	7,095,460
	3.	7.	1	Turismo	\$	7,095,460
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONE ANTERIORES				\$	114,501,102
4.	1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA			\$	64,501,102
	4.	1.	1	Deuda Pública Interna	\$	64,501,102
4.	4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			\$	50,000,000
	4.	4.	1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$	50,000,000
TOTAL CLASIFICADOR FUNCIONAL					\$	1,100,825,660.20

**V.- CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(CIFRAS EN PESOS) TABLA GENERAL**

**IV.- CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
GASTO PROGRAMABLE			
1	Gasto Corriente		\$826,319,477.34
	Servicios Personales	382,154,000.00	
	Materiales y Suministros	103,166,444.51	
	Servicios Generales	203,687,752.83	
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	137,311,280.00	
2	Gasto de Capital		97,005,080.86
	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	35,905,628.14	
	Inversión Pública y Acciones Sociales	61,099,452.72	
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		177,501,102.00
	Deuda pública	177,501,102.00	
PRESUPUESTO TOTAL			\$1,100,825,660.20

V.- CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJE TEMATICO-PROGRAMAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 (CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	IMPORTE	NOMBRE DEL EJE
1	\$ 58,793,509.60	JUNTOS POR NUESTRA SEGURIDAD
2	\$ 121,737,443.15	JUNTOS POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE
3	\$ 33,093,408.63	JUNTOS POR LA COMPETITIVIDAD INTEGRAL
4	\$ 190,886,375.27	JUNTOS POR UNA CALIDAD DE VIDA INCLUYENTE Y SOLIDARIA
5	\$ 696,314,923.55	JUNTOS POR LA GOBERNANZA
	\$ 1,100,825,660.20	TOTAL DE PRESUPUESTO POR EJES TEMATICOS

**PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2021
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
(CIFRAS EN PESOS)**

Programas Presupuestarios		Desagregación Presupuestaria	Cantidad
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		\$ 895,268,717.30
E	2.1	Prestación de Servicios Públicos	\$ 772,314,363.12
P	2.3	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	\$ 10,000,000.00
F	2.4	Promoción y Fomento	\$ 33,093,408.63
K	2.7	Proyectos de Inversión	\$ 79,860,945.55
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		\$ 91,055,840.90
M	3.1	Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	\$ 83,512,810.00
O	3.2	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	\$ 7,543,030.90
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA			\$ 64,501,102.00
M	0	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$ 64,501,102.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			\$ 50,000,000.00
		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 50,000,000.00
			\$ 1,100,825,660.20

VI. CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (CIFRAS EN PESOS)

Clasificación Administrativa	Programas presupuestarios 2021	Asignación presupuestaria a los programas	Porcentaje/Asignación							
			Costa		Valles		Sierra		Municipal	
Dirección de Seguridad Pública Y Tránsito	Pp-E001 Escudo Bahía	36,544,662.60	14	5,116,252.76	83	30,332,069.96	3	1,096,339.88	0	0.00
Dirección de Seguridad Pública Y Tránsito/ FONDO IV	Pp-E002 Seguridad moderna y confiable/FORTAMUN	112,559,031.65	14	15,758,264.43	83	93,423,996.27	3	3,376,770.95	0	0.00
Comisión Municipal de Derechos Humanos	Pp-E003 Respeto a los derechos humanos	2,000,000.00		0.00		0.00		0.00	100	2,000,000.00
Unidad Municipal de Protección Civil	Pp-E004 La Protección Civil es Responsabilidad de todos	20,248,847.00	14	2,834,838.58	83	16,806,543.01	3	607,465.41	0	0.00
Dirección de Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente	Pp-E005 Reserva territorial, desarrollo urbano y medio ambiente	11,693,856.00	80	9,355,084.80	19	2,221,832.64	1	116,938.56	0	0.00
OROMAPAS	Pp-E006 Agua de Calidad para todos	1,500,000.00	14	210,000.00	83	1,245,000.00	3	45,000.00	0	0.00
Dirección de Servicios Públicos	Pp-E007 Nuestra imagen urbana recobra sentido	108,543,587.15	14	15,196,102.20	83	90,091,177.33	3	3,256,307.61	0	0.00
Dirección de Obras Públicas	Pp-K008 Territorio competitivo e innovador	79,860,945.55	14	11,180,532.38	83	66,284,584.81	3	2,395,828.37	0	0.00
Dirección de Obras Públicas	Pp-K009 Programas Federales Fondo III	22,481,452.72	14	3,147,403.38	83	18,659,605.76	3	674,443.58	0	0.00
Dirección de Desarrollo Económico y Rural	Pp-F010 Juntos por la Competitividad integral	17,828,613.63	45	8,022,876.13	45	8,022,876.13	10	1,782,861.36	0	0.00
Dirección de Turismo	Pp-F010 Juntos por la Competitividad integral	7,095,460.00	100	7,095,460.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Dirección de Padrón y Licencias	Pp-F011 Regulación y oportunidad de negocios	8,169,335.00	60	4,901,601.00	39	3,186,040.65	1	81,693.35	0	0.00
Dirección de Desarrollo y Bienestar Social	Pp-E012 Calidad de Vida solidaria e incluyente	40,543,977.00	14	5,676,156.78	83	33,651,500.91	3	1,216,319.31	0	0.00
Sistema Municipal DIF	Pp-E013 Todos merecemos estar bien	48,000,000.00	14	6,720,000.00	83	39,840,000.00	3	1,440,000.00	0	0.00
Cabildo, Presidencia Municipal	Pp-E014 Gobierno Innovador	62,893,442.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	62,893,442.00
Secretaría del Ayuntamiento /Sistema de Justicia Administrativa Municipal/ Dirección Jurídica	Pp-E015 Cultura de la Legalidad	36,322,907.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	36,322,907.00
Oficialía Mayor Administrativa	Pp-M016. Gobierno innovador	83,512,810.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	83,512,810.00
Contraloría	Pp-O017 Cero tolerancia	7,543,030.90	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	7,543,030.90
Tesorería Municipal	Pp-E018 Ponte al corriente	69,696,003.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	69,696,003.00
Tesorería Municipal/Participaciones Ramo 28	Pp-D019 Autonomía financiera	313,787,699.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	313,787,699.00
IMPLAN	Pp-P020 Juntos construimos el futuro	10,000,000.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	100	10,000,000.00
	Total Presupuesto	1,100,825,660.20	8.73	95,214,572.45	37.13	403,765,227.47	1.48	16,089,968.38	52.66	585,755,891.90

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 POR DEPENDENCIA Y CAPITULO DE GASTO

	UNIDAD PRESUPUESTAL	T O T A L	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
10101	CABILDO	35,346,880.00	25,969,621.00	326,259.00	6,336,000.00	2,600,000.00	115,000.00	-	-
10201	PRESIDENCIA MUNICIPAL	27,546,562.00	10,325,562.00	496,000.00	13,255,000.00	3,300,000.00	170,000.00	-	-
10301	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	20,910,130.00	18,450,430.00	988,000.00	898,900.00	-	572,800.00	-	-
10401	TESORERIA MUNICIPAL	69,696,003.00	32,607,003.00	1,180,000.00	9,704,000.00	26,005,000.00	200,000.00	-	-
10501	CONTRALORIA	7,543,030.90	6,144,535.00	657,890.35	569,330.55	-	171,275.00	-	-
10601	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	83,512,810.00	15,118,810.00	26,851,500.00	17,985,500.00	-	23,557,000.00	-	-
10701	PADRON Y LICENCIAS	8,169,335.00	7,139,835.00	250,500.00	279,000.00	-	500,000.00	-	-
10801	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	36,544,662.60	10,874,381.00	11,148,169.45	7,426,815.01	-	7,095,297.14	-	-
10901	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL	20,248,847.00	13,718,805.00	5,691,492.00	583,550.00	-	255,000.00	-	-
11001	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	11,693,856.00	11,051,860.00	271,791.00	368,936.00	-	1,269.00	-	-
11101	SERVICIOS PUBLICOS	108,543,587.15	4,118,130.00	20,837,745.00	78,801,465.15	3,000,000.00	1,786,247.00	-	-
11201	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	79,860,945.55	13,782,442.00	12,974,888.00	14,004,115.55	-	481,500.00	38,618,000.00	-
11301	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL	17,828,613.63	8,939,800.00	2,576,728.06	2,589,545.57	3,325,300.00	397,240.00	-	-
11401	DIRECCIÓN DE TURISMO	7,095,460.00	5,332,660.00	261,200.00	1,368,600.00	-	133,000.00	-	-
11501	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	40,543,977.00	23,414,977.00	3,212,000.00	5,454,000.00	8,240,000.00	223,000.00	-	-
11601	DIRECCION JURIDICA	9,872,317.00	5,932,317.00	90,000.00	3,803,000.00	-	47,000.00	-	-
11701	SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	5,540,460.00	4,717,210.00	575,250.00	48,000.00	-	200,000.00	-	-
11801	PARTICIPACIONES RAMO 28	161,997,804.15	93,011,542.00	-	4,135,160.15	350,000.00	-	-	64,501,102.00
11901	IMPLAN	10,000,000.00				10,000,000.00			
12001	DIF	48,000,000.00				48,000,000.00			
12101	CMDH	2,000,000.00				2,000,000.00			
12201	OROMAPAS (ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	1,500,000.00				1,500,000.00			

	UNIDAD PRESUPUESTAL	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
	DE BAHIA DE BANDERAS)								
12301	EROGACIONES GENERALES	151,789,894.85	8,722,080.00		1,076,834.85	28,990,980.00			113,000,000.00
12401	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,481,452.72	-	-	-	-	-	22,481,452.72	
12501	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS MUNICIPIOS	112,559,031.65	62,782,000.00	14,777,031.65	35,000,000.00				-
	TOTAL	1,100,825,660.20	382,154,000.00	103,166,444.51	203,687,752.83	137,311,280.00	35,905,628.14	61,099,452.72	177,501,102.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

RAMO I

UNIDAD PRESUPUESTAL: CABILDO

CAPITULO DE

GASTO

DESCRIPCION

ANUAL

1000	SERVICIOS PERSONALES	25,969,621.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	326,259.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,336,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,600,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00

CABILDO \$ **35,346,880.00**

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CABILDO				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$38,904.47	\$38,904.47	\$466,853.59
SINDICO	1	\$29,872.84	\$29,872.84	\$358,474.12
REGIDORES	13	\$28,533.55	\$370,936.18	\$4,451,234.21
DIETA	15		\$439,713.49	\$5,276,561.92
CHOFER NIVEL 5	2	\$11,604.44	\$23,208.88	\$278,506.62
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	4		\$55,537.48	\$666,449.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	\$10,927.27	\$240,399.94	\$2,884,799.28

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CHOFER B	8	\$7,863.18	\$62,905.43	\$754,865.15
CONTADOR	1	\$23,493.63	\$23,493.63	\$281,923.57
SECRETARIA A	1	\$9,178.91	\$9,178.91	\$110,146.88
FOTOGRAFO B	1	\$7,403.60	\$7,403.60	\$88,843.16
ASESOR JURIDICO	1	\$13,791.70	\$13,791.70	\$165,500.40
CONFIANZA	34		\$357,173.20	\$4,286,078.44
BASES DE CONFIANZA	49		\$796,886.70	\$9,562,640.36
BASES DE SINDICALIZADOS	4		\$55,537.48	\$666,449.74
TOTAL, PLAZAS CABILDO	53		\$852,424.17	\$10,229,090.10

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: CABILDO**

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				25,969,621.00
				REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			10,725,440.00	
01	01	00	00	DIETAS		5,300,300.00		
01	01	01	01	DIETAS	5,300,300.00			
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		5,425,140.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	943,140.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,310,000.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	172,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			14,266,995.00	
				PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,638,640.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	238,640.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,400,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		12,628,355.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	12,528,030.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	100,325.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			72,100.00	
				APORTACIONES PARA SEGUROS		72,100.00		
01	04	04	00	SEGUROS		72,100.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	72,100.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			905,086.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE		197,300.00		

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				TRABAJO				
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	197,300.00			
				PRESTACIONES				
01	05	04	00	CONTRACTUALES		707,786.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	707,786.00			
				MATERIALES Y				
02	00	00	00	SUMINISTROS				326,259.00
				MATERIALES DE				
				ADMINISTRACION,				
				EMISION DE				
				DOCUMENTOS Y				
02	01	00	00	ARTICULOS OFICIALES			191,259.00	
				MATERIALES, UTILES Y				
				EQUIPOS MENORES DE				
02	01	01	00	OFICINA		70,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	20,000.00			
02	01	01	03	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	15,000.00			
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	5,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	20,000.00			
				MATERIALES Y UTILES DE				
02	01	02	00	IMPRESION		10,052.00		
				REPRODUCCION				
02	01	02	01	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,052.00			
				MATERIALES, UTILES Y				
				EQUIPOS MENORES DE				
				TECNOLOGIAS DE LA				
				INFORMACION Y				
02	01	04	00	COMUNICACIONES		5,000.00		
				SUMINISTROS				
02	01	04	01	INFORMATICOS	5,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E		10,000.00		
				INFORMACION DIGITAL				
02	01	05	02	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1000			
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	9,000.00			
02	01	07	00	MATERIALES Y UTILES DE		77,207.00		
				ENSEÑANZA				
02	01	07	01	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	77,207.00			
				MATERIALES PARA EL				
				REGISTRO E				
				IDENTIFICACION DE				
02	01	08	00	BIENES Y PERSONAS		19,000.00		
02	01	08	02	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	19,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			30,000.00	
				PRODUCTOS				
				ALIMENTICIOS PARA				
02	02	01	00	PERSONAS		28,000.00		
				PRODUCTOS DIVERSOS				
				PARA ALIMENTACIÓN DE				
02	02	01	05	PERSONAS	28,000.00			
				UTENSILIOS PARA EL				
				SERVICIO DE				
02	02	03	00	ALIMENTACION		2,000.00		
02	02	03	02	ARTÍCULOS PARA EL	2,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				
				MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				26,000.00
02	04	00	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS				
02	04	01	00	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	01	02	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	01	03	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	02	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				2,000.00
02	04	02	01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00			
02	04	03	00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				1,000.00
02	04	03	01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00			
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				3,000.00
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,500.00			
02	04	04	02	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00			
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION				14,000.00
02	04	07	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00			
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,000.00			
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION				3,000.00
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	09	02	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				53,000.00
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES				3,000.00
02	07	01	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00			
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	2,500.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL				40,000.00
02	07	02	01	ARTÍCULOS PARA	5,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL				
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00			
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00			
02	07	02	05	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00			
02	07	03	00	ARTICULOS DEPORTIVOS		5,000.00		
02	07	03	01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	5,000.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES		2,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS	2,000.00			
02	07	05	00	PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		3,000.00		
02	07	05	03	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	3,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			26,000.00	
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		5,000.00		
02	09	02	01	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,000.00			
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	4,000.00			
02	09	03	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00		
02	09	03	01	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	3,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		18,000.00		
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,000.00			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	13,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				6,336,000.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			22,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		20,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00			
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		2,000.00		
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL	2,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			7,000.00	

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00		
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	2,000.00			
				ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			5,565,000.00	
				SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		2,000.00		
03	03	02	00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES				
03	03	02	01	RELACIONADAS	2,000.00			
				SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		3,000.00		
03	03	03	01	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	3,000.00			
				SERVICIOS DE CAPACITACION		35,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	35,000.00			
				SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		5,000.00		
				IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		5,520,000.00		
				SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,000,000.00			
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	4,520,000.00			
				SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			202,000.00	
03	05	00	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR				
				DE INMUEBLES		200,000.00		
				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE				
03	05	01	02	SERVICIOS PÚBLICOS	50,000.00			
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION				
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN		2,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,000.00			
03	07	00	00	PASAJES AEREOS			330,000.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		100,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	100,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES			30,000.00	
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	30,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS			140,000.00	
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAIS	140,000.00			
				VIATICOS EN EL EXTRANJERO				
03	07	06	00	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		10,000.00		
03	07	06	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			50,000.00	
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,000.00			
03	07	09	01	SERVICIOS OFICIALES			185,000.00	
03	08	00	00	GASTOS DE CEREMONIAL			35,000.00	
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL	35,000.00			
				GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		150,000.00		
03	08	02	01	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			25,000.00	
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			25,000.00	
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	23,000.00			
03	09	09	02	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,000.00			
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
04	00	00	00	AYUDAS SOCIALES				2,600,000.00
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			2,600,000.00	
04	04	01	00	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		2,600,000.00		
04	04	01	02	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,600,000.00			
05	00	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				115,000.00
05	01	00	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			95,000.00	
05	01	01	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	95,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			20,000.00	
05	01	05	03	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00			
05	01	05	04	TOTAL DE PRESUPUESTO DE CABILDO	5,000.00			
					\$35,346,880.00	\$35,346,880.00	\$35,346,880.00	\$35,346,880.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: PRESIDENCIA MUNICIPAL**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,325,562.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	13,255,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000	AYUDAS	3,300,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,000.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 27,546,562.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL				
ASESOR	0	\$19,417.76	\$0.00	\$0.00
SECRETARIO EJECUTIVO	1	\$19,007.88	\$19,007.88	\$228,094.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$10,927.27	\$21,854.54	\$262,254.48
CHOFER A	2	\$13,578.45	\$27,156.90	\$325,882.76
LOGISTICA	7	\$8,942.55	\$62,597.84	\$751,174.11
CONFAZA	12		\$130,617.16	\$1,567,405.91
CHOFER NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 7	1	\$16,408.09	\$16,408.09	\$196,897.10
BASE SINDICALIZADOS	2		\$28,012.53	\$336,150.41
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GABINETE				
DIRECTOR	1	\$26,016.63	\$26,016.63	\$312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	2		\$36,943.90	\$443,326.81
JEFATURA DE CONTACTO Y GESTIÓN				
JEFE DE CONTACTO Y GESTION	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
CONTACTO CIUDADANO	1	\$6,887.04	\$6,887.04	\$82,644.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	3		\$40,546.87	\$486,562.39
VELADOR NIVEL 3	1	\$9,709.14	\$9,709.14	\$116,509.74
TAQUIMECANÓGRAFA NIVEL 4	1	\$10,346.56	\$10,346.56	\$124,158.67
BASE SINDICALIZADOS	2		\$20,055.70	\$240,668.41
SECRETARÍA PARTICULAR				
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$20,323.41	\$20,323.41	\$243,880.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CHOFER A	1	\$13,578.45	\$13,578.45	\$162,941.38
CONDUCTOR DE EVENTOS	1	\$8,349.18	\$8,349.18	\$100,190.12
CONFIANZA	4		\$53,178.30	\$638,139.63
JEFATURA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RELACIONES PÚBLICAS				
JEFE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RELACIONES PÚBLICAS	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
PRENSA Y COMUNICACIÓN	1	\$19,551.73	\$19,551.73	\$234,620.75
COMUNICOLOGA	1	\$18,576.14	\$18,576.14	\$222,913.63
FOTOGRAFO A	2	\$12,760.72	\$25,521.43	\$306,257.22
REPORTERO	1	\$12,760.64	\$12,760.64	\$153,127.72
REDES SOCIALES	1	\$10,927.16	\$10,927.16	\$131,125.97
DISENADOR GRÁFICO	3	\$9,838.81	\$29,516.42	\$354,197.08
CONFIANZA	10		\$139,586.08	\$1,675,032.99
TAQUIMECANÓGRAFA NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
FOTOGRAFO NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	2		\$23,208.88	\$278,506.62
BASES DE CONFIANZA	31		\$400,872.31	\$4,810,467.73
BASES DE SINDICALIZADOS	6		\$71,277.12	\$855,325.44
TOTAL PLAZAS	37		\$472,149.43	\$5,665,793.16

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				10,325,562.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			5,806,899.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		5,806,899.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	876,432.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,840,467.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	90,000.00			
01	02	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			240,000.00	
01	02	01	00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		240,000.00		
01	02	01	01	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	240,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES,			3,416,880.00	
01	03	02	00	DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,008,030.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	167,630.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	840,400.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		2,408,850.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,068,480.00				
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	340,370.00				
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			30,900.00		
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		30,900.00			
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	30,900.00				
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			830,883.00		
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		185,312.00			
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	185,312.00				
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		645,571.00			
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	645,571.00				
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				496,000.00	
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			330,000.00		
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		130,000.00			
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	20,000.00				
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	100,000.00				
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	10,000.00				
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		25,000.00			
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	25,000.00				
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		175,000.00			
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50,000.00				
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	120,000.00				
02	02	03	02	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	5,000.00				
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			49,000.00		
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		5,000.00			
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00				
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		4,000.00			
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	2,000.00				
02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	2,000.00				
02	04	08	00	MATERIALES		10,000.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
COMPLEMENTARIOS								
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	5,000.00			
02	04	08	06	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	5,000.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		30,000.00		
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00			
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			4,000.00	
02	05	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		2,000.00		
02	05	01	02	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,000.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		2,000.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			90,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		25,000.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		45,000.00		
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00			
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES		20,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	20,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			23,000.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		4,000.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,000.00			
02	09	01	09	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	2,000.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		4,000.00		
02	09	02	01	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	2,000.00			
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN	2,000.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				EDIFICIOS				
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			15,000.00	
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO		15,000.00		
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				13,255,000.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS				55,000.00
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA			50,000.00	
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA		50,000.00		
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS			5,000.00	
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL		5,000.00		
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				125,000.00
03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			20,000.00	
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		20,000.00		
03	02	07	00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES			5,000.00	
03	02	07	01	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		5,000.00		
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS			100,000.00	
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS		100,000.00		
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS				520,000.00
03	03	02	00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			10,000.00	
03	03	02	01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		10,000.00		
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION			5,000.00	
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		5,000.00		
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION			300,000.00	
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS		300,000.00		
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES			205,000.00	
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		200,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	5,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			15,000.00	
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		5,000.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00			
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		10,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00			
03	06	00	00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			11,200,000.00	
03	06	01	00	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		11,000,000.00		
03	06	01	01	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	11,000,000.00			
03	06	03	00	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		100,000.00		
03	06	03	01	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100,000.00			
03	06	09	00	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION		100,000.00		
03	06	09	01	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			490,000.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		200,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	200,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		5,000.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	5,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		200,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	200,000.00			
03	07	06	00	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		30,000.00		
03	07	06	01	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00			
03	07	08	00	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS		5,000.00		
03	07	08	01	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	5,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES				
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		50,000.00		
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,000.00			
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES			700,000.00	
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL		300,000.00		
03	08	01	01	GASTOS DE CEREMONIAL	300,000.00			
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		400,000.00		
03	08	02	01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	400,000.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			150,000.00	
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES		150,000.00		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	150,000.00			
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				3,300,000.00
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES			3,200,000.00	
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		3,000,000.00		
04	04	01	02	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	3,000,000.00			
04	04	05	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		200,000.00		
04	04	05	01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200,000.00			
04	08	00	00	DONATIVOS			100,000.00	
04	08	01	00	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100,000.00		
04	08	01	01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				170,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			170,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		10,000.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	10,000.00			
05	01	02	00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		10,000.00		
05	01	02	01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		140,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	40,000.00			
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			10,000.00		
05	01	09	01	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		5,000.00			
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL						27,546,562.00	27,546,562.00	27,546,562.00	27,546,562.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,450,430.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	988,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	898,900.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	572,800.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 20,910,130.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1	\$26,016.63	\$26,016.63	\$312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$10,927.27	\$21,854.54	\$262,254.48
ASESOR JURIDICO	2	\$13,791.70	\$27,583.40	\$331,000.80
CHOFER B	1	\$7,863.26	\$7,863.26	\$94,359.16
CONFIANZA	6		\$83,317.83	\$999,814.01
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 7	2	\$16,408.09	\$32,816.18	\$393,794.20
CHOFER NIVEL 5	2	\$11,604.44	\$23,208.88	\$278,506.62
BASE SINDICALIZADOS	4		\$56,025.07	\$672,300.82
JEFATURA DE APOYO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
CONFIANZA	1		\$22,732.55	\$272,790.62
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	1		\$20,724.15	\$248,689.81

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
JEFATURA DE AUTORIDADES AUXILIARES				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
DELEGADO	13	\$6,794.68	\$88,330.87	\$1,059,970.48
JUEZ AUXILIAR	17	\$5,930.03	\$100,810.47	\$1,209,725.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
SECRETARIA C	5	\$7,312.57	\$36,562.86	\$438,754.29
ACCIÓN CIUDADANA	1	\$6,794.68	\$6,794.68	\$81,536.19
CONFIANZA	38		\$266,158.71	\$3,193,904.50
MECANOGRAFA MIVEL 3				
MECANOGRAFA MIVEL 3	3	\$9,709.14	\$29,127.43	\$349,529.21
CONSERJE 2	1	\$8,503.86	\$8,503.86	\$102,046.27
BASE SINDICALIZADOS	4		\$37,631.29	\$451,575.48
JEFATURA DE PUBLICACION DE GACETA Y ARCHIVO MUNICIPAL				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
CAPTURISTA DE DATOS	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	2		\$33,659.82	\$403,917.86
UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
TECNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	3		\$44,587.09	\$535,045.10
UNIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	1		\$10,927.27	\$131,127.24
MODULO DE ENLACE CON LA SER				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
CONFIANZA	1		\$10,927.27	\$131,127.24
OFICIALIA DE PARTES				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
SECRETARIA C	1	\$7,312.64	\$7,312.64	\$87,751.62
CONFIANZA	2		\$18,239.91	\$218,878.86
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL				
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	1	\$26,016.63	\$26,016.63	\$312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
ASESOR JURIDICO	1	\$13,791.70	\$13,791.70	\$165,500.40

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CAPTURISTA DE DATOS	1	\$10,927.27	\$10,927.27	\$131,127.24
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	2	\$13,791.70	\$27,583.40	\$331,000.80
CONFIANZA	6		\$89,246.27	\$1,070,955.25
CAPTURISTA NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
MECANOGRAFAS NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
MECANOGRAFAS NIVEL 3	1	\$9,709.14	\$9,709.14	\$116,509.74
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL NIVEL 8	5	\$20,724.15	\$103,620.76	\$1,243,449.06
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL NIVEL 7	3	\$16,408.09	\$49,224.27	\$590,691.30
CHOFER NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE	1	\$6,935.40	\$6,935.40	\$83,224.80
BASE SINDICALIZADOS	12		\$206,487.21	\$2,477,846.53
BASE	1	\$6,935.40	\$6,935.40	\$83,224.80
BASES DE CONFIANZA	60		\$579,796.72	\$6,957,560.69
BASES DE BASE	1		\$6,935.40	\$83,224.80
BASES DE SINDICALIZADOS	21		\$320,867.72	\$3,850,412.64
TOTAL PLAZAS	82		\$907,599.84	\$10,891,198.12

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				18,450,430.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			11,259,130.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		11,259,130.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	4,113,500.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,975,630.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	170,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			3,694,150.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		2,482,000.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	440,000.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,042,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		1,212,150.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	936,000.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	276,150.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			56,650.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		56,650.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	56,650.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			3,440,500.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		740,500.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	740,500.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO					I M P O R T E			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		2,700,000.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,700,000.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				988,000.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			760,000.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		160,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	25,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	110,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	25,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		150,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	150,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		450,000.00		
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	450,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			20,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		20,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			60,000.00	
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		25,000.00		
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	25,000.00			
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		10,000.00		
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	10,000.00			
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		25,000.00		
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	25,000.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			13,000.00	
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		13,000.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	13,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			80,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		50,000.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00			
02	07	03	00	ARTICULOS DEPORTIVOS		15,000.00		
02	07	03	01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	15,000.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES		15,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			55,000.00	
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		10,000.00		
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		35,000.00		
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	10,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	25,000.00			
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		10,000.00		
02	09	09	04	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	10,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				898,900.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			217,400.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		217,400.00		

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO					I M P O R T E			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	217,400.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			85,000.00	
				ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y				
03	02	03	00	EQUIPO DE ADMINISTRACION,		15,000.00		
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	15,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		70,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	70,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES,				
03	03	00	00	CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS			135,000.00	
				SERVICIOS				
				SERVICIOS DE APOYO				
03	03	06	00	ADMINISTRATIVO, TRADUCCION,		100,000.00		
				FOTOCOPIADO E IMPRESION				
				IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES				
03	03	06	03	PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL.,	10,000.00			
				IDENTIFICACIÓN, FORMATOS				
				ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...				
				IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE				
03	03	06	04	MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE	90,000.00			
				LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE				
				LOS ENTES PÚBLICOS				
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES,		35,000.00		
				CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES				
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	35,000.00			
				CON TERCEROS				
				SERVICIOS DE INSTALACION,				
03	05	00	00	REPARACION, MANTENIMIENTO Y			110,000.00	
				CONSERVACION				
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		100,000.00		
				MENOR DE INMUEBLES				
				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE				
03	05	01	01	INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	100,000.00			
				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
				INSTALACION, REPARACION Y				
03	05	02	00	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y		10,000.00		
				EQUIPO DE ADMINISTRACION,				
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
				INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y				
03	05	02	01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y	10,000.00			
				EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,				
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			311,500.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		60,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	60,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		20,000.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	20,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		171,500.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	171,500.00			
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y		60,000.00		
				HOSPEDAJE				
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y	60,000.00			
				HOSPEDAJE				
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			40,000.00	
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES		40,000.00		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	40,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E				572,800.00
				INTANGIBLES				
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE			438,900.00	
				ADMINISTRACION				
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		238,900.00		
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	76,500.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	162,400.00			
05	01	02	00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y		100,000.00		
				ESTANTERIA				
05	01	02	01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y	100,000.00			
				ESTANTERÍA				
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE		50,000.00		
				TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00			
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO				
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE		50,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
ADMINISTRACION								
05	01	09	01	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	25,000.00			
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	25,000.00			
05	02	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				51,500.00
05	02	03	00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		51,500.00		
05	02	03	01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	51,500.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				82,400.00
05	06	05	00	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		82,400.00		
05	06	05	02	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82,400.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					\$ 20,910,130.00	\$ 20,910,130.00	\$ 20,910,130.00	\$ 20,910,130.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: TESORERIA MUNICIPAL

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	32,607,003.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,180,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,704,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000	AYUDAS	26,005,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 69,696,003.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
TESORERIA MUNICIPAL				
TESORERO MUNICIPAL	1	\$26,016.63	\$26,016.63	\$312,199.57
CONTADOR	1	\$23,493.63	\$23,493.63	\$281,923.57
SUBTESORERO	1	\$22,892.84	\$22,892.84	\$274,714.11
AUXILIAR CONTABLE	1	\$13,659.09	\$13,659.09	\$163,909.05
CONFIANZA	4		\$86,062.19	\$ 1,032,746.30
TAQUIMECANÓGRAFA NIVEL 4	1	\$10,656.95	\$10,656.95	\$127,883.43
CHOFER NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
FOTOCOPIADO NIVEL 3	1	\$9,709.14	\$9,709.14	\$116,509.74
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	\$6,452.54	\$6,452.54	\$77,430.46
BASE SINDICALIZADOS	3		\$31,970.54	\$ 383,646.48
BASE	1		\$ 6,452.54	\$ 77,430.46
JEFATURA DE INGRESOS				
JEFE DE INGRESOS	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
SUPERVISOR DE RECAUDACIÓN BUCERIAS	1	\$15,018.33	\$15,018.33	\$180,220.01
AUXILIAR CONTABLE	1	\$13,659.09	\$13,659.09	\$163,909.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	\$10,927.27	\$43,709.08	\$524,508.96
CAJERO (A)	13	\$9,322.16	\$121,188.08	\$1,454,256.98
CHOFER B	1	\$7,863.18	\$7,863.18	\$94,358.14
CONFIANZA	21		\$224,170.31	\$2,690,043.76

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5	2	\$11,604.44	\$23,208.88	\$278,506.62
FOTOCOPIADO NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	\$9,709.14	\$9,709.14	\$116,509.74
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8	4	\$20,724.15	\$82,896.60	\$994,759.25
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 7	1	\$16,408.09	\$16,408.09	\$196,897.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	\$16,408.09	\$16,408.09	\$196,897.10
CAJERA BASE	1	\$5,311.09	\$5,311.09	\$63,733.10
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	\$9,219.90	\$9,219.90	\$110,638.80
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	\$9,786.00	\$9,786.00	\$117,432.00
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	\$6,935.10	\$6,935.10	\$83,221.20
CAJERA BASE	1	\$6,935.70	\$6,935.70	\$83,228.40
BASE SINDICALIZADOS	10		\$ 169,354.97	\$ 2,032,259.62
BASE	5		\$ 38,187.79	\$ 458,253.50
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y APREMIO				
JEFE DE FISCALIZACIÓN Y APREMIO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
NOTIFICADORES EJECUTORES	16	\$12,730.80	\$203,692.80	\$2,444,313.60
CONFIANZA	17		\$226,425.35	\$2,717,104.22
SECRETARIA BASE	1	\$ 6,297.90	\$6,297.90	\$75,574.80
BASE	1		\$6,297.90	\$75,574.80
JEFATURA DE CATASTRO				
JEFE DE CATASTRO	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
ANALISTA DE SERVICIOS Y REGISTROS CATASTRALES	3	\$12,694.10	\$38,082.31	\$456,987.72
ASESOR JURIDICO	1	\$13,791.70	\$13,791.70	\$165,500.40
VALUADOR	1	\$13,791.70	\$13,791.70	\$165,500.40
SUPERVISOR TÉCNICO	1	\$12,730.80	\$12,730.80	\$152,769.60
ARCHIVISTAS	1	\$6,912.82	\$6,912.82	\$82,953.89
CARTOGRAFÍA	2	\$10,609.00	\$21,218.00	\$254,616.00
PREDIALISTA	1	\$9,322.16	\$9,322.16	\$111,865.92
CONFIANZA	11		\$138,582.05	\$1,662,984.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	\$16,408.09	\$16,408.09	\$196,897.10
MECANÓGRAFA NIVEL 7	1	\$16,408.09	\$16,408.09	\$196,897.10
BASE SINDICALIZADOS	2		\$32,816.18	\$393,794.20
JEFATURA DE EGRESOS				
JEFE DE EGRESOS	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
AUXILIAR CONTABLE A	2	\$20,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00
AUXILIAR CONTABLE B	3	\$13,659.09	\$40,977.26	\$491,727.15
CONFIANZA	6		\$103,709.81	\$1,244,517.77
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8 ESPECIAL	2	\$20,724.15	\$41,448.30	\$497,379.63
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	3		\$53,052.74	\$636,632.93
JEFATURA DE CONTABILIDAD Y GLOSA				
CONTADOR GENERAL	1	\$23,493.63	\$23,493.63	\$281,923.57
AUXILIAR CONTABLE A	2	\$20,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00
AUXILIAR CONTABLE B	2	\$13,659.09	\$27,318.18	\$327,818.10
CONFIANZA	5		\$90,811.81	\$1,089,741.67

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE	1	\$6,218.10	\$6,218.10	\$74,617.20
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	\$23,809.34	\$23,809.34	\$285,712.08
BASE SINDICALIZADOS	2		\$ 32,328.59	\$ 387,943.12
BASE	2		\$ 30,027.44	\$ 360,329.28
JEFATURA DE PROVEEDURÍA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES				
JEFE DE PROVEEDURÍA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES	1	\$22,732.55	\$22,732.55	\$272,790.62
AUXILIAR CONTABLE	1	\$13,659.09	\$13,659.09	\$163,909.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	\$10,927.27	\$21,854.54	\$262,254.48
CONFIANZA	4		\$58,246.18	\$698,954.15
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8	1	\$20,724.15	\$20,724.15	\$248,689.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	\$9,709.14	\$9,709.14	\$116,509.74
CHOFER NIVEL 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	3		\$42,037.74	\$504,452.86
JEFATURA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y APOYO TECNOLÓGICO				
JEFE DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y APOYO TECNOLÓGICO	1	\$22,892.63	\$22,892.63	\$274,711.57
REDES Y TELECOMUNICACIONES	1	\$15,385.16	\$15,385.16	\$184,621.93
SOPORTE TÉCNICO	1	\$15,385.16	\$15,385.16	\$184,621.93
DESARROLLO DE SISTEMAS	1	\$15,385.16	\$15,385.16	\$184,621.93
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	2	\$9,834.54	\$19,669.09	\$236,029.03
PROGRAMADOR ANALISTA	5	\$13,788.03	\$68,940.15	\$827,281.76
CONFIANZA	11		\$157,657.35	\$1,891,888.16
AUXILIAR DE INFORMÁTICA NIVEL 4	1	\$10,656.95	\$10,656.95	\$127,883.43
TELEFONISTA (CALL CENTER) 5	1	\$11,604.44	\$11,604.44	\$139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	2		\$22,261.40	\$267,136.74
JEFATURA DE PLAYAS LIMPIAS				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	\$22,732.43	\$22,732.43	\$272,789.22
OPERADOR DE BARREDORA	4	\$8,632.54	\$34,530.17	\$414,362.08
LIMPIEZA DE PLAYA	16	\$7,956.75	\$127,308.00	\$1,527,696.00
CONFIANZA	21		\$184,570.61	\$2,214,847.30
BASES DE CONFIANZA	100		\$1,270,235.66	\$15,242,827.87
BASES DE BASE	9		\$ 80,965.67	\$ 971,588.04
BASES DE SINDICALIZADOS	25		\$383,822.16	\$4,605,865.95
TOTAL PLAZAS	134		\$1,735,023.49	\$20,820,281.86

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: TESORERIA MUNICIPAL

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				32,607,003.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			20,207,761.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		20,207,761.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	4,945,331.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	14,962,430.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	300,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			7,620,190.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		3,960,150.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	684,520.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	3,275,630.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		3,660,040.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,626,000.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	1,034,040.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			61,800.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		61,800.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	61,800.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			4,717,252.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1,040,500.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,040,500.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		3,676,752.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,676,752.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,180,000.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			928,000.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		752,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	2,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	700,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	50,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y		150,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
				COMUNICACIONES					
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	150,000.00				
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			26,000.00		
02	01	05	01	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,000.00				
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	25,000.00				
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				15,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			15,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	15,000.00				
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				80,000.00	
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			5,000.00		
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00				
02	04	02	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			5,000.00		
02	04	02	01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00				
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			5,000.00		
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00				
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			5,000.00		
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	5,000.00				
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			10,000.00		
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00				
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00				
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			45,000.00		
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	40,000.00				
02	04	08	06	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	5,000.00				
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			5,000.00		
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00				
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				15,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES PRODUCTOS TEXTILES			5,000.00		
02	07	01	06	ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00				
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			5,000.00		
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00				
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES			5,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00				

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			142,000.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		5,000.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		5,000.00		
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00			
02	09	03	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5,000.00		
02	09	03	01	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		110,000.00		
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	80,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	30,000.00			
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		17,000.00		
02	09	09	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	17,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				9,704,000.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			145,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		120,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	120,000.00			
03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		20,000.00		
03	01	07	01	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	20,000.00			
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		5,000.00		
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL	5,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			165,000.00	
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00			
03	02	07	00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		15,000.00		
03	02	07	01	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		130,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	130,000.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			6,770,000.00	
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA		3,500,000.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				Y RELACIONADOS				
03	03	01	01	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000,000.00			
03	03	01	02	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,500,000.00			
03	03	03	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,000,000.00		
03	03	03	01	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,000,000.00			
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		200,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	200,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		20,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	20,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		2,050,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	300,000.00			
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	1,750,000.00			
03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			805,000.00	
03	04	01	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		805,000.00		
03	04	01	01	COMISIONES BANCARIAS	800,000.00			
03	04	01	08	OTROS	5,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			195,000.00	
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		130,000.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	110,000.00			
03	05	01	02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	20,000.00			
03	05	02	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5,000.00		
03	05	02	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	5,000.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
					RECREATIVO			
					INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00	
03	05	03	00		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00		
03	05	03	01		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		50,000.00	
03	05	05	00		MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00		
03	05	09	00		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		5,000.00	
03	05	09	01		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00		
03	07	00	00		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			230,000.00
03	07	01	00		PASAJES AEREOS		100,000.00	
03	07	01	01		PASAJES AÉREOS	100,000.00		
03	07	02	00		PASAJES TERRESTRES		25,000.00	
03	07	02	01		PASAJES TERRESTRES	25,000.00		
03	07	05	00		VIATICOS EN EL PAIS		55,000.00	
03	07	05	01		VIÁTICOS EN EL PAÍS	55,000.00		
03	07	09	00		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		50,000.00	
03	07	09	01		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,000.00		
03	08	00	00		SERVICIOS OFICIALES			50,000.00
03	08	01	00		GASTOS DE CEREMONIAL		50,000.00	
03	08	01	01		GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00		
03	09	00	00		OTROS SERVICIOS GENERALES			1,344,000.00
03	09	02	00		IMPUESTOS Y DERECHOS		40,000.00	
03	09	02	02		OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00		
03	09	05	00		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		954,000.00	
03	09	05	01		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	954,000.00		
03	09	09	00		OTROS SERVICIOS GENERALES		350,000.00	
03	09	09	01		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	50,000.00		
03	09	09	02		OTROS SERVICIOS GENERALES	300,000.00		
04	00	00	00		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			26,005,000.00
04	03	00	00		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			26,000,000.00
04	03	09	00		OTROS SUBSIDIOS		26,000,000.00	
04	03	09	01		OTROS SUBSIDIOS	26,000,000.00		
04	08	00	00		DONATIVOS			5,000.00
04	08	01	00		DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5,000.00	
04	08	01	01		DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5,000.00		
05	00	00	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			200,000.00
05	01	00	00		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			180,000.00

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		80,000.00		
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	30,000.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		50,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00			
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		50,000.00		
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			15,000.00	
05	06	09	00	OTROS EQUIPOS		15,000.00		
05	06	09	05	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
05	09	00	00	ACTIVOS INTANGIBLES			5,000.00	
05	09	01	00	SOFTWARE		5,000.00		
05	09	01	01	SOFTWARE	5,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE TESORERIA MUNICIPAL					69,696,003.00	69,696,003.00	69,696,003.00	69,696,003.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: CONTRALORIA**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,144,535.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	657,890.35
3000	SERVICIOS GENERALES	569,330.55
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	
5000	INTANGIBLES	171,275.00
	CONTRALORIA	7,543,030.90

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL				
CONTRALOR MUNICIPAL	1.00	26,016.63	26,016.63	312,199.57
CONFIANZA	1.00		26,016.63	312,199.57
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 8	1.00	20,724.15	20,724.15	248,689.81
CHOFER NIVEL 6	1.00	13,773.13	13,773.13	165,277.61
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 7	1.00	16,408.09	16,408.09	196,897.10
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8 ESPECIAL	2.00	20,724.15	41,448.30	497,379.63
BASE SINDICALIZADOS	5.00		92,353.68	1,108,244.15
JEFATURA DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y OBRA PÚBLICA (AUDITOR)				

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
JEFE DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y OBRA PÚBLICA (AUDITOR)	1.00	22,732.55	22,732.55	272,790.62
INGENIERO CIVIL	1.00	16,974.40	16,974.40	203,692.80
AUXILIAR CONTABLE	1.00	13,659.09	13,659.09	163,909.05
ASESOR JURIDICO	1.00	13,791.70	13,791.70	165,500.40
CONFIANZA	4.00		67,157.74	805,892.87
JEFATURA DE CONTRALORÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN				
JEFE DE CONTRALORÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN	1.00	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ASESOR JURÍDICO	1.00	13,791.70	13,791.70	165,500.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	3.00		47,451.52	569,418.26
JEFATURA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y SUSTANCIACIÓN				
JEFE DE PLANEACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y SUSTANCIACIÓN	1.00	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ASESOR JURÍDICO	1.00	13,791.70	13,791.70	165,500.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	3.00		47,451.52	569,418.26
BASES DE CONFIANZA				
	11.00		188,077.41	2,256,928.95
BASES DE SINDICALIZADOS				
	5.00		92,353.68	1,108,244.15
TOTAL PLAZAS	16.00		280,431.09	3,365,173.10

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: CONTRALORIA**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO					IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				6,144,535.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			3,370,300.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		3,370,300.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1,040,300.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,280,000.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	50,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,703,780.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE		774,980.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
FIN DE AÑO									
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	152,780.00				
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	622,200.00				
01	03	04	00	COMPENSACIONES		928,800.00			
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	516,920.00				
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	411,880.00				
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			41,200.00		
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		41,200.00			
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	41,200.00				
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			1,029,255.00		
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		247,320.00			
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	247,320.00				
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		781,935.00			
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	781,935.00				
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				657,890.35	
02	01	00	00	ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			474,832.50		
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		324,832.50			
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	24,832.50				
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	150,000.00				
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	150,000.00				
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		65,000.00			
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	65,000.00				
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		85,000.00			
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	85,000.00				
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			40,000.00		
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		40,000.00			
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,000.00				
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			33,609.45		
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		23,585.10			
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	23,585.10				
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		8,844.15			
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,895.75				
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,948.40				
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		1,180.20			
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE	1,180.20				

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
				FERRETERÍA PARA				
				CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
				PRODUCTOS QUIMICOS,				
02	05	00	00	FARMACEUTICOS Y DE			6,500.00	
				LABORATORIO				
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES,		6,500.00		
				PLASTICOS Y DERIVADOS				
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES,	6,500.00			
				PLÁSTICOS Y DERIVADOS				
				VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS				
02	07	00	00	DE PROTECCION Y ARTICULOS			90,000.00	
				DEPORTIVOS				
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		90,000.00		
				PRODUCTOS TEXTILES				
02	07	01	06	ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y	90,000.00			
				UNIFORMES				
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y			12,948.40	
				ACCESORIOS MENORES				
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS		2,948.40		
				MENORES DE EDIFICIOS				
				MATERIAL MENOR DE				
02	09	02	02	FERRETERÍA PARA USO EN	2,948.40			
				EDIFICIOS				
				REFACCIONES Y ACCESORIOS				
				MENORES DE EQUIPO DE				
02	09	04	00	COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA		10,000.00		
				INFORMACION				
				REFACCIONES Y ACCESORIOS				
				MENORES DE CARÁCTER				
02	09	04	03	INFORMÁTICO	10,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				569,330.55
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			78,754.25	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		70,754.25		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	70,754.25			
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y		8,000.00		
				TELEGRAFICOS				
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL	8,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			96,150.00	
				ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO				
03	02	03	00	Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,		66,150.00		
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	66,150.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		30,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES,				
03	03	00	00	CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS			228,186.85	
				SERVICIOS				
				SERVICIOS DE APOYO				
03	03	06	00	ADMINISTRATIVO, TRADUCCION,		2,735.25		
				FOTOCOPIADO E IMPRESION				
				IMPRESIONES DE				
				DOCTOS.OFICIALES PARA LA				
03	03	06	03	PRESTACIÓN DE SER. PÚB.,	2,735.25			
				IDENTIFICACIÓN, FORMATOS				
				ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...				
				SERVICIOS PROFESIONALES,				
03	03	09	00	CIENTIFICOS Y TECNICOS		225,451.60		
				INTEGRALES				
				SUBCONTRATACIÓN DE				
03	03	09	01	SERVICIOS CON TERCEROS	225,451.60			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION,			39,600.00	
				REPARACION, MANTENIMIENTO Y				

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				I M P O R T E				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				CONSERVACION				
				CONSERVACION Y				
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		17,850.00		
				MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,850.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	05	02	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,750.00		
03	05	02	01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,750.00			
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION				
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		6,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	6,000.00			
				SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS				92,965.95
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		15,750.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	15,750.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		8,400.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	8,400.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		53,065.95		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	53,065.95			
				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		15,750.00		
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,750.00			
				OTROS SERVICIOS GENERALES				33,673.50
03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS		19,341.00		
03	09	02	02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	19,341.00			
				OTROS SERVICIOS GENERALES				14,332.50
03	09	09	00	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		14,332.50		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	14,332.50			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				171,275.00
				MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				171,275.00
05	01	00	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		33,075.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	33,075.00			
				EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				88,587.50
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		88,587.50		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	88,587.50			
				OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION				49,612.50
05	01	09	00	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		49,612.50		
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	49,612.50			
				TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA	7,543,030.90	7,543,030.90	7,543,030.90	7,543,030.90

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,118,810.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,851,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,985,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,557,000.00
	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	83,512,810.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
SUPERVISOR DE COMBUSTIBLE	2	8,523.27	17,046.54	204,558.49
TECNICO EN RADIOS	1	8,031.54	8,031.54	96,378.52
ASESOR JURÍDICO	1	13,791.70	13,791.70	165,500.40
CONFIANZA	5		64,886.42	778,636.99
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS				
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927.27	32,781.81	393,381.72
CAPTURISTA DE DATOS	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	5		66,441.63	797,299.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8 ESPECIAL	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE	1	10,722.90	10,722.90	128,674.80
BASE SINDICALIZADOS	3		42,037.74	504,452.86
BASE	1		10,722.90	128,674.80
JEFATURA DE NOMINAS				
JEFE DE NOMINAS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR CONTABLE	3	13,659.09	40,977.26	491,727.15
CONFIANZA	4		63,709.81	764,517.77
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 6	1	13,773.13	13,773.13	165,277.61
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8 ESPECIAL	2	20,724.15	41,448.30	497,379.63
BASE SINDICALIZADOS	3		55,221.44	662,657.24

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES				
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
AUXILIAR GENERAL	1	7,956.75	7,956.75	95,481.00
SUPERVISOR DE LIMPIEZA	1	12,020.00	12,020.00	144,239.96
INTENDENTE	10	6,365.40	63,654.00	763,848.00
MANTENIMIENTO GENERAL	4	11,142.95	44,571.80	534,861.60
CONFIANZA	18		161,862.37	1,942,348.42
CONSERJES NIVEL 2	4	8,503.86	34,015.42	408,185.09
CONSERJES NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
INTENDENTES NIVEL 2	3	8,503.86	25,511.57	306,138.82
BASE SINDICALIZADOS	8		69,236.14	830,833.65
JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL				
JEFE DE TALLER MUNICIPAL	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
SUB JEFE DE TALLER MUNICIPAL	1	12,020.00	12,020.00	144,239.96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
MECÁNICO DIESEL	1	12,374.48	12,374.48	148,493.71
MECÁNICO GASOLINA	3	12,374.48	37,123.43	445,481.12
MANTENIMIENTO	1	8,195.45	8,195.45	98,345.43
ALMACEN DE REFACCIONES	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL	1	6,805.17	6,805.17	81,662.10
PINTOR AUTOMOTRIZ	1	12,020.10	12,020.10	144,241.24
CONFIANZA	12		144,052.99	1,728,635.89
AYUDANTE DE MECÁNICO NIVEL 2	1	8,503.86	8,503.86	102,046.27
BASE SINDICALIZADOS	1		8,503.86	102,046.27
JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL				
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	2		33,659.82	403,917.86
BASES DE CONFIANZA	46		534,613.04	6,415,356.50
BASES DE BASE	1		10,722.90	128,674.80
BASES DE SINDICALIZADOS	15		174,999.17	2,099,990.02

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
TOTAL PLAZAS	62		720,335.11	8,644,021.32

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				15,118,810.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			8,695,356.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		8,695,356.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	2,120,000.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,445,356.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	130,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES,			4,074,564.00	
01	03	02	00	DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,852,864.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	321,864.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,531,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		2,221,700.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,875,520.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	346,180.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			46,350.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		46,350.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	46,350.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			2,302,540.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		530,360.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	530,360.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,772,180.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	1,772,180.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				26,851,500.00

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			1,289,000.00	
02	01	00	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		70,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	8,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	49,000.00			
02	01	01	03	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	4,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	9,000.00			
02	01	02	00	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		10,000.00		
02	01	02	01	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		13,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	13,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		19,000.00		
02	01	05	01	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	15,000.00			
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	4,000.00			
02	01	06	00	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,148,000.00		
02	01	06	01	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	1,100,000.00			
02	01	06	02	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	48,000.00			
02	01	07	00	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		10,000.00		
02	01	07	01	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	10,000.00			
02	01	08	00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS		19,000.00		
02	01	08	02	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	19,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			20,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		20,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	20,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			171,000.00	
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		13,000.00		
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	13,000.00			
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		76,000.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	70,000.00			
02	04	06	03	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	6,000.00			
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			26,000.00	
02	04	07	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00			
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00			
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,000.00			
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			10,000.00	
02	04	08	05	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	5,000.00			
02	04	08	07	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			46,000.00	
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,000.00			
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,000.00			
02	05	00	00	FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			30,000.00	
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			25,000.00	
02	05	03	01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	25,000.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS			5,000.00	
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,000.00			
02	06	00	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			17,000,000.00	
02	06	01	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		17,000,000.00		
02	06	01	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,000,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			2,056,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		2,050,000.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	2,050,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		6,000.00		
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00			

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	I M P O R T E			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			6,285,500.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		30,000.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	30,000.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		2,000.00		
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	2,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		321,500.00		
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,500.00			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	300,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20,000.00			
02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,929,000.00		
02	09	06	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00			
02	09	06	02	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	4,500,000.00			
02	09	06	03	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00			
02	09	06	04	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00			
02	09	06	07	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00			
02	09	06	09	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,300,000.00			
02	09	08	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		3,000.00		
02	09	08	03	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				17,985,500.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			2,901,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		51,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	51,000.00			
03	01	04	00	TELEFONIA TRADICIONAL		2,400,000.00		
03	01	04	01	TELEFONÍA TRADICIONAL	2,400,000.00			
03	01	05	00	TELEFONIA CELULAR		350,000.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	01	05	01	TELEFONÍA CELULAR	350,000.00			
03	01	06	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES		100,000.00		
03	01	06	02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,300,000.00	
03	02	02	00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		2,200,000.00		
03	02	02	01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,200,000.00			
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		60,000.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		40,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	40,000.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			4,150,000.00	
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		205,000.00		
03	03	01	01	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	200,000.00			
03	03	01	02	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	5,000.00			
03	03	03	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,905,000.00		
03	03	03	01	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,900,000.00			
03	03	03	03	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	5,000.00			
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		30,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	30,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		10,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	10,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		2,000,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,000,000.00			
03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			2,000,000.00	
03	04	05	00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		2,000,000.00		

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO					IMPORTE			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	04	05	01	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,000,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Y			4,330,000.00	
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		1,060,000.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10,000.00			
03	05	01	02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,050,000.00			
03	05	02	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,		15,000.00		
03	05	02	01	EDUCACIONAL Y RECREATIVO INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00			
03	05	03	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		250,000.00		
03	05	03	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	250,000.00			
03	05	05	00	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000,000.00		
03	05	05	01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00			
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		5,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	5,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			49,500.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		30,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	30,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		4,500.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	4,500.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	15,000.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			2,255,000.00	
03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS		2,000,000.00		
03	09	02	02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,000,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		250,000.00		
03	09	06	01	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00			
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES		5,000.00		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				23,557,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			510,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		410,000.00		
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	10,000.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	400,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		100,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20,000.00			
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	80,000.00			
05	04	00	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			23,000,000.00	
05	04	01	00	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		23,000,000.00		
05	04	01	01	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	23,000,000.00			
05	09	00	00	ACTIVOS INTANGIBLES			47,000.00	
05	09	01	00	SOFTWARE		47,000.00		
05	09	01	01	SOFTWARE	47,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA					83,512,810.00	83,512,810.00	83,512,810.00	83,512,810.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,139,835.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	279,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
DIRECCION DE PADRÓN Y LICENCIAS		8,169,335.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE PADRON Y LICENCIAS				

DIRECTOR	1	26016.63105	26016.63105	312199.5726
AUXILIAR CONTABLE	1	13659.0875	13659.0875	163909.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10927.27	10927.27	131127.24
CONFIANZA	3		50602.98855	607235.8626
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	9709.14462	9709.14462	116509.7354
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	16408.09158	16408.09158	196897.099
BASE SINDICALIZADOS	2		26117.2362	313406.8344
JEFATURA DE REGULACION DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y SERVICIOS ESTABLECIDOS				
JEFE DE REGULACION DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDOS	1	22732.55145	22732.55145	272790.6174
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10927.27	21854.54	262254.48
DICTAMINADOR A	2	11630.65731	23261.31462	279135.7754
CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	13791.7	13791.7	165500.4
CONFIANZA	6		81640.10607	979681.2728
JEFATURA DE COMERCIO Y SERVICIOS INFORMAL, AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO				
JEFE DE COMERCIO Y SERVICIOS INFORMAL, AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO	1	22732.55145	22732.55145	272790.6174
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10927.27	21854.54	262254.48
CONFIANZA	3		44587.09145	535045.0974
JEFATURA DE INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA				
JEFE DE INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA	1	22732.55145	22732.55145	272790.6174
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10927.27	21854.54	262254.48
SUPERVISOR DE INSPECTORES	1	12019.997	12019.997	144239.964
INSPECTOR FISCAL	17	10124.42	172115.14	2065381.68
CONFIANZA	21		228722.2284	2744666.741
CONFIANZA	33		405552.4145	4866628.974
BASES	2		26117.2362	313406.8344
TOTAL PLAZAS	35		431669.6507	5180035.809

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

**X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				7,139,835.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			5,119,200.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		5,119,200.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	144,200.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,900,000.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	75,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			1,820,144.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES	105,620.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	605,300.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		1,109,224.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	679,644.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	429,580.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			20,600.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		20,600.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	20,600.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			179,891.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		44,961.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	44,961.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		134,930.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	134,930.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				250,500.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			165,000.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		90,000.00		
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	79,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	11,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		70,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	70,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		5,000.00		
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			5,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		5,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	5,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE			20,500.00	

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
					REPARACION			
02	04	06	00		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		20,500.00	
02	04	06	01		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,500.00		
02	07	00	00		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			40,000.00
02	07	01	00		VESTUARIO Y UNIFORMES		20,000.00	
02	07	01	06		PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00		
02	07	02	00		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		20,000.00	
02	07	02	02		ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00		
02	07	02	06		PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00		
02	09	00	00		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			20,000.00
02	09	01	00		HERRAMIENTAS MENORES		15,000.00	
02	09	01	01		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	15,000.00		
02	09	04	00		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		5,000.00	
02	09	04	02		ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	5,000.00		
03	00	00	00		SERVICIOS GENERALES			279,000.00
03	01	00	00		SERVICIOS BASICOS			53,000.00
03	01	01	00		ENERGIA ELECTRICA		50,000.00	
03	01	01	01		ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00		
03	01	08	00		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		3,000.00	
03	01	08	01		SERVICIO POSTAL	3,000.00		
03	02	00	00		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			40,000.00
03	02	09	00		OTROS ARRENDAMIENTOS		40,000.00	
03	02	09	01		OTROS ARRENDAMIENTOS	40,000.00		
03	03	00	00		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			30,000.00
03	03	06	00		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		30,000.00	
03	03	06	03		IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	20,000.00		
03	03	06	04		IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	10,000.00		
03	05	00	00		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			78,000.00
03	05	01	00		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		50,000.00	
03	05	01	02		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	50,000.00		
03	05	02	00		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		25,000.00	
03	05	02	01		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	25,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION		3,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			40,000.00	
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		40,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			38,000.00	
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES		38,000.00		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	38,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				500,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			500,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		150,000.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	150,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		300,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	300,000.00			
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		50,000.00		
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00			
				TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS	8,169,335.00	8,169,335.00	8,169,335.00	8,169,335.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RAMO I

UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,874,381.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,148,169.45
3000	SERVICIOS GENERALES	7,426,815.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,095,297.14
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	36,544,662.60

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO				
DIRECTOR (COMISARIO)	1	33,441.83	33,441.83	401,302.01
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA (SUB OFICIAL)	1	25,277.44	25,277.44	303,329.23
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y VIALIDAD (SUB OFICIAL)	1	25,277.44	25,277.44	303,329.23
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	21,362.72	21,362.72	256,352.58
COORDINADOR OPERATIVO	1	16,418.72	16,418.72	197,024.58
COORDINADOR DE ACADEMIA	1	21,362.72	21,362.72	256,352.58

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CONFIANZA	6		143,140.85	1,717,690.21
TAQUIMECANOGRAFA NIVEL 4	1	10,656.95	10,656.95	127,883.43
TAQUIMECANOGRAFA NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	2		22,261.40	267,136.74
PERSONAL OPERATIVO				
POLICIA PRIMERO	8	21,064.53	168,516.24	2,022,194.88
POLICIA SEGUNDO	24	17,553.67	421,288.13	5,055,457.54
POLICIA TERCERO	72	14,628.06	1,053,220.32	12,638,643.84
POLICIA	216	12,190.05	2,633,050.80	31,596,609.60
CONFIANZA	320		4,276,075.49	51,312,905.86
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
COCINERA	1	8,485.90	8,485.90	101,830.74
ASESOR	1	19,417.76	19,417.76	233,013.11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	10,927.27	65,563.62	786,763.44
EDUCACIÓN VIAL	1	8,088.92	8,088.92	97,067.00
PELUQUERO	1	10,302.40	10,302.40	123,628.80
SEMAFORIZACIÓN	1	8,857.97	8,857.97	106,295.69
ASESOR JURÍDICO	2	13,791.70	27,583.40	331,000.80
CONFIANZA	13		148,299.96	1,779,599.58
TAQUIMECANOGRAFA NIVEL 4	1	10,656.95	10,656.95	127,883.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	16,408.09	16,408.09	196,897.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 4	1	10,656.95	10,656.95	127,883.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
BASE TRANSITO	4		47,431.14	569,173.70
CONFIANZA	339		4,567,516.30	54,810,195.64
BASE	6		69,692.54	836,310.44
TOTAL PLAZAS	345		4,637,208.84	55,646,506.08

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	IMPORTE			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				10,874,381.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			7,191,300.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		7,191,300.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	864,200.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,530,300.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	796,800.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,627,050.00	

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				ELECTRONICO				
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	218,140.00			
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			3,814.70	
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,814.70			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			1,974,673.23	
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,496.34			
02	04	09	02	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,486.95			
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,956,689.94			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			1,272.78	
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS			1,272.78	
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,272.78			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			2,487,076.88	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		2,375,400.00		
02	07	01	05	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,354,900.00			
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,020,500.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			111,676.88	
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	31,276.88			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	80,400.00			
02	08	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			5,883,605.37	
02	08	02	00	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA		2,621,305.37		
02	08	02	02	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	2,621,305.37			
02	08	03	00	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL			3,262,300.00	
02	08	03	01	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	3,262,300.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			141,124.82	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		11,475.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	11,475.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			7,164.15	

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	7,164.15			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		122,485.67		
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	104,817.32			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	4,324.36			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	13,343.99			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				7,426,815.01
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			1,249,035.86	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		220,580.18		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	220,580.18			
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		8,455.68		
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL	8,455.68			
03	01	09	00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		1,020,000.00		
03	01	09	01	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,020,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			138,753.22	
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		9,552.32		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,552.32			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		129,200.90		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	129,200.90			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			5,358,333.11	
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		2,939,500.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,939,500.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		233,968.67		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	54,897.42			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	179,071.25			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		2,184,864.44		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,184,864.44			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			186,078.42	
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		32,684.41		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	32,684.41			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
				INSTALACION, REPARACION Y				
				MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y				
03	05	02	00	EQUIPO DE ADMINISTRACION,			69,706.10	
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
				INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y				
03	05	02	01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y		69,706.10		
				EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,				
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
				INSTALACION, REPARACION Y				
03	05	07	00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA,			58,996.46	
				OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA				
				MANTENIMIENTO Y				
03	05	07	01	CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y		58,996.46		
				EQUIPO				
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y				
				FUMIGACION			24,691.45	
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y		24,691.45		
				FUMIGACIÓN				
				SERVICIOS DE TRASLADO Y				
				VIATICOS				154,928.29
03	07	01	00	PASAJES AEREOS			51,387.74	
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS		51,387.74		
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES			9,005.08	
03	07	2	01	PASAJES TERRESTRES		9,005.08		
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS			84,892.79	
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS		84,892.79		
				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO				
				Y HOSPEDAJE			9,642.68	
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y		9,642.68		
				HOSPEDAJE				
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES				339,686.11
03	09	01	00	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE			250,000.00	
				CEMENTERIOS				
03	09	01	01	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE		250,000.00		
				CEMENTERIOS				
				OTROS GASTOS POR				
				RESPONSABILIDADES			64,985.05	
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR			64,985.05	
				RESPONSABILIDADES				
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			24,701.06	
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		24,701.06		
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E				7,095,297.14
				INTANGIBLES				
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE			625,818.98	
				ADMINISTRACION				
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y			216,500.00	
				ESTANTERIA				
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO		216,500.00		
				EQUIPO DE COMPUTO Y DE				
05	01	05	00	TECNOLOGIAS DE LA			361,318.98	
				INFORMACION				
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		361,318.98		
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS			48,000.00	
				DE ADMINISTRACION				
05	01	09	03	OTROS EQUIPOS DE		48,000.00		
				MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD				
				MOBILIARIO Y EQUIPO				
				EDUCACIONAL Y RECREATIVO			4,453,988.00	
05	02	01	00	EQUIPOS Y APARATOS			112,888.00	
				AUDIOVISUALES				
05	02	01	01	EQUIPOS Y APARATOS		112,888.00		
				AUDIOVISUALES				

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	ESPECÍFICA	I M P O R T E		
						GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
05	02	03	00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		4,341,100.00		
05	02	03	01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4,341,100.00			
05	05	00	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			780,000.00	
05	05	01	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		780,000.00		
05	05	01	03	EQUIPO DE TRANSPORTE PARA DEFENSA Y SEGURIDAD	780,000.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			1,235,490.16	
05	06	04	00	ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL			1,500.00	
05	06	04	01	ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,500.00			
05	06	05	00	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			109,962.16	
05	06	05	01	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	29,996.00			
05	06	05	02	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	79,966.16			
05	06	06	00	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			120,000.00	
05	06	06	04	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	120,000.00			
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			653,275.00	
05	06	07	04	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	653,275.00			
05	06	09	00	OTROS EQUIPOS			350,753.00	
05	06	09	01	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	5,550.00			
05	06	09	05	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	345,203.00			
				TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	36,544,662.60	36,544,662.60	36,544,662.60	36,544,662.60

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,718,805.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,691,492.00
3000	SERVICIOS GENERALES	583,550.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	255,000.00
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		20,248,847.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927.27	32,781.81	393,381.72
ASESOR JURÍDICO	1	13,791.70	13,791.70	165,500.40
COCINERA	1	8,485.90	8,485.90	101,830.74
OFICIAL SEGUNDO	3	15,913.50	47,740.50	572,886.00
CONFIANZA	9		128,816.54	1,545,798.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
BASE SINDICALIZADOS	1		9,709.14	116,509.74
JEFATURA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN				
JEFE DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
OFICIAL SEGUNDO	1	15,913.50	15,913.50	190,962.00
INSPECTOR	2	7,707.36	15,414.73	184,976.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	5		64,988.05	779,856.60
JEFATURA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN				
JEFE DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
INSTRUCTOR	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	4		55,514.36	666,172.34
JEFATURA DE IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN, ANÁLISIS, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS				

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
JEFE DE IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN, ANÁLISIS, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
INSPECTOR	1	7,707.36	7,707.36	92,488.37
CONFIANZA	3		41,367.19	496,406.23
JEFATURA DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA				
JEFE DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
RADIO OPERADOR	5	7,452.29	37,261.46	447,137.52
CONFIANZA	6		59,994.01	719,928.14
COORDINACIÓN DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES BOMBERILES				
COORDINADOR	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
OFICIAL SEGUNDO	3	15,913.50	47,740.50	572,886.00
OFICIAL TERCERO	2	12,730.80	25,461.60	305,539.20
OFICIAL BOMBERO	14	10,927.27	152,981.78	1,835,781.36
CONFIANZA	20		249,076.51	2,988,918.13
COORDINACIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA				
COORDINADOR	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
OFICIAL SEGUNDO	3	15,913.50	47,740.50	572,886.00
OFICIAL TERCERO	2	12,730.80	25,461.60	305,539.20
OFICIAL PARAMÉDICO	7	10,927.27	76,490.89	917,890.68
CONFIANZA	13		172,585.62	2,071,027.45
COORDINACIÓN DE ÁREA DE SALVAMENTO ACUÁTICO				
COORDINADOR	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
OFICIAL SEGUNDO	1	15,913.50	15,913.50	190,962.00
OFICIAL GUARDAVIDAS	8	10,609.00	84,872.00	1,018,464.00
CONFIANZA	10		123,678.13	1,484,137.57
CONFIANZA	70		896,020.41	10,752,244.88
BASES	1		9,709.14	116,509.74
TOTAL PLAZAS	71		905,729.55	10,868,754.62

**X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				13,718,805.00
				REMUNERACIONES AL				
01	01	00	00	PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			11,106,700.00	
				SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		11,106,700.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	156,380.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	10,780,320.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	170,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,420,585.00	
				PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,452,400.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	186,100.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,266,300.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		968,185.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	700,325.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	267,860.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			20,600.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		20,600.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	20,600.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			170,920.00	
				CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		36,420.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	36,420.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		134,500.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	134,500.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				5,691,492.00
				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			87,000.00	
02	01	00	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		61,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	50,000.00			
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		5,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	5,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		21,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	21,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			16,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		16,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	16,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			9,500.00	
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		1,000.00		
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00			
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		1,000.00		
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,000.00			
02	04	05	00	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1,000.00		
02	04	05	03	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00			
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		6,500.00		
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	6,500.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			32,000.00	
02	05	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		30,000.00		
02	05	01	02	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	30,000.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		2,000.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2,000.00			
02	07	00	00	PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			5,370,492.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		3,040,478.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,040,478.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		2,329,014.00		
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	540,375.00			
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38,639.00			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,750,000.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES		1,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			176,500.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		175,000.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	25,000.00			
02	09	01	07	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	150,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				I M P O R T E				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		500.00		
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	500.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,000.00		
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				583,550.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			10,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		10,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		550.00	27,550.00	
03	02	05	00	TRANSPORTE		550.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	550.00			
03	02	06	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,000.00		
03	02	06	01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		25,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,000.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			355,000.00	
03	03	03	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		150,000.00		
03	03	03	03	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	150,000.00			
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		100,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		55,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	50,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		50,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	50,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9,000.00	

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	05	02	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,000.00		
03	05	02	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00			
03	05	03	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		5,000.00		
03	05	03	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00			
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		3,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			61,500.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		5,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	5,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		50,000.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	50,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	5,000.00			
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		1,500.00		
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,500.00			
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES			500.00	
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL		500.00		
03	08	01	01	GASTOS DE CEREMONIAL	500.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			120,000.00	
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES		120,000.00		
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	120,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				255,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			115,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		15,000.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		100,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	100,000.00			
05	05	00	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			5,000.00	
05	05	01	00	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		5,000.00		
05	05	01	01	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			135,000.00	
05	06	02	00	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		5,000.00		
05	06	02	06	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	5,000.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E			
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
05	06	05	00	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION			100,000.00		
05	06	05	02	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		100,000.00			
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			30,000.00		
05	06	07	04	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA		30,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL						20,248,847.00	20,248,847.00	20,248,847.00	20,248,847.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,051,860.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	271,791.00
3000	SERVICIOS GENERALES	368,936.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,269.00
DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		11,693,856.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
ARCHIVISTAS	1	6,912.82	6,912.82	82,953.89
CHOFER B	1	7,863.18	7,863.18	94,358.14
ASESOR JURIDICO	1	13,791.70	13,791.70	165,500.40
CONFIANZA	6		76,438.87	917,266.49
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E IMAGEN URBANA				
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E IMAGEN URBANA	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CONFIANZA	2		34,420.90	413,050.81
SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				
SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
COORDINADOR DEL CENTRO MUN DE CONTROL Y BIEN ANIMAL	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
DICTAMINADOR B	2	10,564.92	21,129.84	253,558.07
JEFE DE EDUCACION AMBIENTAL	0	22,732.55	0.00	0.00
AUXILIAR DE EDUCACION AMBIENTAL	1	7,707.36	7,707.36	92,488.37
COORDINACIÓN DE REGULACION	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
CONFIANZA	7		109,043.37	1,308,520.38
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DEL DES URB Y ORD TERRIT				
SUBDIRECTOR DE CONTROL DEL DES URB Y ORD TERRIT	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
JEFE DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
JEFE DE DICTAMINADORES	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
JEFE DE LICENCIAS Y PERMISOS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
DICTAMINADOR B	9	10,564.92	95,084.28	1,141,011.32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
ARCHIVISTAS	2	6,912.82	13,825.65	165,907.79
CONFIANZA	17		222,455.75	2,669,469.00
COORDINACIÓN DE INSPECTORES				
COORDINADOR DE INSPECTORES	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
INSPECTOR	12	7,707.36	92,488.37	1,109,860.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
CONFIANZA	15		137,235.54	1,646,826.50
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				
COORDINADOR DEL INST MUN DE LA VIVIENDA	0	22,892.63	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
CONFIANZA	2		21,854.54	262,254.48
BASES DE CONFIANZA	49		601,448.97	7,217,387.66
BASES DE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
TOTAL PLAZAS	50		622,173.12	7,466,077.47

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	IMPORTE			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				11,051,860.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			7,872,570.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		7,872,570.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	509,520.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,243,050.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	120,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			2,683,570.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		1,142,400.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	163,200.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	979,200.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		1,541,170.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,198,870.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	342,300.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			23,690.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		23,690.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	23,690.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			472,030.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		120,630.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	120,630.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		351,400.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	351,400.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				271,791.00

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			267,976.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		182,808.00		
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	135,808.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	47,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		10,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	10,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		75,168.00		
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	75,168.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			3,815.00	
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		3,815.00		
02	05	03	03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	3,815.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				368,936.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			10,638.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		10,638.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,638.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			64,535.00	
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		34,800.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	34,800.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		29,735.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	29,735.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			93,395.00	
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		72,045.00		
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	72,045.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		21,350.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	21,350.00			

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			200,368.00	
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		198,512.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	198,512.00			
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		1,856.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,856.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				1,269.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			1,269.00	
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,269.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,269.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE					11,693,856.00	11,693,856.00	11,693,856.00	11,693,856.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,118,130.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,837,745.00
3000	SERVICIOS GENERALES	78,801,465.15
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	
4000	OTRAS AYUDAS	3,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,786,247.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	108,543,587.15

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
JEFATURA ADMINISTRATIVA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927.27	32,781.81	393,381.72
ENCARGADO DE BODEGA	1	12,374.66	12,374.66	148,495.87
ASESOR JURÍDICO	1	13,791.70	13,791.70	165,500.40

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CONFIANZA	8		131,190.98	1,574,291.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
AYUDANTE DE ELECTRICIDAD NIVEL 8	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	2		21,313.59	116,509.74
JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO				
JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ELECTRICISTAS A	4	10,661.59	42,646.36	511,756.26
ELECTRICISTAS B	4	9,616.00	38,463.99	461,567.88
SUPERVISOR DE ALUMBRADO	2	11,145.82	22,291.63	267,499.57
CONFIANZA	11		126,134.53	1,513,614.33
AYUDANTE DE ELECTRICIDAD NIVEL 5	2	11,604.44	23,208.88	278,506.62
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
CHOFER NIVEL 5	2	11,604.44	23,208.88	278,506.62
BASE SINDICALIZADOS	5		58,022.21	696,266.55
JEFATURA DE ASEO PÚBLICO				
JEFE DE ASEO PÚBLICO	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
SUPERVISOR DE ASEO PÚBLICO	2	12,374.80	24,749.61	296,995.31
CHOFER DE ASEO PUBLICO	13	8,326.37	108,242.78	1,298,913.34
CAJONERO	36	6,365.40	229,154.40	2,749,852.80
INSPECTOR DE RELLENO SANITARIO	1	7,707.36	7,707.36	92,488.37
SUPERVISOR A	1	11,145.82	11,145.82	133,749.78
CONFIANZA	54		403,732.52	4,844,790.22
CHOFER DE ASEO PUBLICO NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
CHOFER DE ASEO PUBLICO NIVEL 6	2	13,773.13	27,546.27	330,555.22
CHOFER DE ASEO PUBLICO NIVEL 5	14	11,604.44	162,462.19	1,949,546.33
CAJONERO NIVEL 2	32	8,503.86	272,123.40	3,265,480.75
CAJONERO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
CAJONERO NIVEL 4	1	10,656.95	10,656.95	127,883.43
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES NIVEL 2	12	8,503.86	102,046.27	1,224,555.28
JARDINERO NIVEL 2	1	8,503.86	8,503.86	102,046.27
AYUDANTE DE PARQUES Y JARDINES NIVEL 2	1	8,503.86	8,503.86	102,046.27
LIMPIEZA DE CALLES NIVEL 2	1	8,503.86	8,503.86	102,046.27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
BASE SINDICALIZADOS	67		640,489.09	7,685,869.13

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
JEFATURA DE MAQUINARIA				
JEFE DE MAQUINARIA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
SUPERVISOR DE MAQUINARIA	2	12,374.48	24,748.95	296,987.41
CHOFER B	5	7,863.26	39,316.32	471,795.81
CHOFER DE PIPA	3	8,326.26	24,978.78	299,745.41
OPERADOR DE MAQUINARIA	1	8,381.11	8,381.11	100,573.32
AYUDANTE DE PIPA	3	7,120.21	21,360.63	256,327.53
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	1	9,983.70	9,983.70	119,804.40
CHOFER DE VOLTEO	2	8,326.26	16,652.52	199,830.28
CONFIANZA	18		168,154.56	2,017,854.78
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA NIVEL 5	2	11,604.44	23,208.88	278,506.62
OPERADOR DE TRASCABO NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
BASE SINDICALIZADOS	3		34,813.33	417,759.93
JEFATURA DE VIVEROS, PARQUES Y JARDINES				
JEFE DE VIVEROS, PARQUES Y JARDINES	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
CHOFER B	1	7,863.26	7,863.26	94,359.16
SUPERVISOR B	4	10,457.40	41,829.59	501,955.07
ENCARGADO DE CUADRILLA	6	7,863.26	47,179.58	566,154.97
ENCARGADO DE VIVERO	1	10,457.40	10,457.40	125,488.77
AYUDANTE DE VIVERO	3	8,523.27	25,569.81	306,837.74
MACHETERO	21	6,365.40	133,673.40	1,604,080.80
JARDINERO	27	6,365.40	171,865.80	2,062,389.60
BARRENDERO	12	6,365.40	76,384.80	916,617.60
CONFIANZA	76		537,556.19	6,450,674.34
JARDINERO NIVEL 2	10	8,503.86	85,038.56	1,020,462.74
JARDINERO NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
BASE SINDICALIZADOS	11		94,747.71	1,136,972.47
JEFATURA DE CEMENTERIOS				
JEFE DE CEMENTERIO	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ENCARGADO DE PANTEON	3	4,917.27	14,751.81	177,021.77
CONFIANZA	4		37,484.37	449,812.39
CONSERJE BASE	1	5,000.10	5,000.10	60,001.20

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
BASE	1	5,000.10	5,000.10	60,001.20
JEFATURA DE CUADRILLAS				
JEFE DE CUADRILLAS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	1	7,039.81	7,039.81	84,477.76
ENCARGADO DE BACHEO	1	12,014.06	12,014.06	144,168.67
ENCARGADO DE PINTORES Y ROTULOS	1	16,974.40	16,974.40	203,692.80
BACHEADOR	5	10,457.40	52,286.99	627,443.84
CARPINTERO	1	9,178.91	9,178.91	110,146.88
AYUDANTE DE CARPINTERO	1	8,326.26	8,326.26	99,915.14
ENCARGADO DE OBRA	1	11,016.28	11,016.28	132,195.35
OFICIAL ALBAÑIL	6	9,178.91	55,073.44	660,881.29
SERVICIOS GENERALES	4	8,326.26	33,305.05	399,660.55
AYUDANTE DE ALBAÑIL	1	5,761.32	5,761.32	69,135.88
PINTOR	9	11,142.95	100,286.55	1,203,438.60
ROTULISTA	3	15,611.92	46,835.75	562,028.98
FONTANERO	2	10,618.17	21,236.33	254,836.01
CONFIANZA	37		402,067.70	4,824,812.37
CHOFER NIVEL 5				
CHOFER NIVEL 5	6	11,604.44	69,626.65	835,519.86
CHOFER DE ASEO PUBLICO NIVEL 5	3	11,604.44	34,813.33	417,759.93
CHOFER NIVEL 6	1	13,773.13	13,773.13	165,277.61
CHOFER DE PIPA NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
AYUDANTE DE PIPA NIVEL 2	2	8,503.86	17,007.71	204,092.55
AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES NIVEL 2	7	8,503.86	59,526.99	714,323.91
AYUDANTE DE ALBAÑIL NIVEL 2	1	8,503.86	8,503.86	102,046.27
CARPINTERO NIVEL 4	1	10,656.95	10,656.95	127,883.43
CARPINTERO NIVEL 6	1	13,773.13	13,773.13	165,277.61
BASE SINDICALIZADOS	23		239,286.21	2,871,434.49
JEFATURA DE MERCADOS				
JEFATURA DE MERCADOS	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	2		33,659.82	403,917.86
CONFIANZA	210		1,839,980.67	22,079,768.03
BASE	1		5,000.10	60,001.20
BASE SINDICALIDOS	111		1,088,672.13	12,924,812.30
TOTAL PLAZAS	322		2,933,652.90	35,064,581.53

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS**

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	IMPORTE		
						GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				4,118,130.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			2,633,200.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		2,633,200.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1,413,200.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,090,000.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	130,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			918,200.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		729,330.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	232,600.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	496,730.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		188,870.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	103,020.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	85,850.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			100,000.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		100,000.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	100,000.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			466,730.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		260,730.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	260,730.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		206,000.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	206,000.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				20,837,745.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			530,153.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		235,511.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	103,500.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	120,500.00			
02	01	01	03	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,511.00			
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,000.00			
02	01	01	07	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	8,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			130,534.00	
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	130,534.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			86,900.00	
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	86,900.00			
02	01	07	00	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			77,208.00	
02	01	07	01	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	77,208.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				44,050.00
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			44,050.00	
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	44,050.00			
02	03	00	00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION OTROS PRODUCTOS				5,000.00
02	03	09	00	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA			5,000.00	
02	03	09	05	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				12,860,503.00
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			614,356.00	
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	465,270.00			
02	04	01	02	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	84,236.00			
02	04	01	03	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	64,850.00			
02	04	02	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			4,500,000.00	
02	04	02	01	CEMENTO Y PRODUCTOS	4,500,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				DE CONCRETO				
02	04	03	00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				209,300.00
02	04	03	01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	209,300.00			
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				520,580.00
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	500,000.00			
02	04	04	02	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,580.00			
02	04	05	00	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				5,775.00
02	04	05	03	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,775.00			
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO				3,220,241.00
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	2,639,607.00			
02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	10,000.00			
02	04	06	03	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	570,634.00			
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION				384,001.00
02	04	07	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	190,456.00			
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	115,248.00			
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,297.00			
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				725,330.00
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	185,640.00			
02	04	08	02	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	267,890.00			
02	04	08	04	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	100,000.00			
02	04	08	05	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	2,000.00			
02	04	08	06	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	2,000.00			
02	04	08	07	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	167,800.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION				2,680,920.00
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	395,620.00			
02	04	09	02	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA	85,300.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,200,000.00			
02	04	09	04	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			1,241,990.00	
02	05	00	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS		403,500.00		
02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	403,500.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		838,490.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	838,490.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			1,817,530.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		535,000.00		
02	07	01	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PRODUCTOS TEXTILES	135,000.00			
02	07	01	06	ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	400,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		1,282,530.00		
02	07	02	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	194,500.00			
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	385,600.00			
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	450,300.00			
02	07	02	05	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	180,000.00			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	72,130.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			4,338,519.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		894,743.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	456,700.00			
02	09	01	06	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EQUIPOS Y MATERIALES	368,000.00			
02	09	01	07	MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	30,443.00			
02	09	01	09	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	39,600.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE		363,100.00		

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				EDIFICIOS				
02	09	02	01	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	9,430.00			
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	353,670.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		518,850.00		
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	264,890.00			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	167,620.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	86,340.00			
02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,804,274.00		
02	09	06	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	365,000.00			
02	09	06	02	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	297,310.00			
02	09	06	03	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	76,480.00			
02	09	06	04	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	167,900.00			
02	09	06	07	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	640,830.00			
02	09	06	09	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	256,754.00			
02	09	08	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		719,552.00		
02	09	08	01	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	367,504.00			
02	09	08	03	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	352,048.00			
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		38,000.00		
02	09	09	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	19,000.00			
02	09	09	04	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	9,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	09	06	BIENES MUEBLES MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS	10,000.00			
				BIENES MUEBLES				
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				78,801,465.15
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			884,866.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		864,182.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	864,182.00			
03	01	02	00	GAS		20,684.00		
03	01	02	01	GAS	20,684.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			34,985,193.15	
				ARRENDAMIENTO DE				
03	02	06	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		34,933,957.15		
				ARRENDAMIENTO DE				
03	02	06	01	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	34,933,957.15			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		51,236.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	51,236.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			303,518.00	
03	03	00	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		86,636.00		
				OTROS SERVICIOS				
03	03	06	02	COMERCIALES	1,636.00			
				IMPRESIONES DE				
				DOCTOS.OFICIALES PARA				
				LA PRESTACIÓN DE SER.				
03	03	06	03	PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS	50,000.00			
				ADMINISTRATIVOS Y				
				FISCALES, ...				
				IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN				
				DE MATERIAL INFORMATIVO				
03	03	06	04	DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y	35,000.00			
				ADMINISTRACIÓN DE LOS				
				ENTES PÚBLICOS				
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		216,882.00		
				SUBCONTRATACIÓN DE				
03	03	09	01	SERVICIOS CON TERCEROS	208,441.00			
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	8,441.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			42,153,752.00	
				CONSERVACION Y				
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		90,121.00		
				MANTENIMIENTO Y				
03	05	01	01	CONSERVACIÓN DE	19,593.00			

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE				
03	05	01	02	INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	70,528.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	05	02	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		6,000.00		
03	05	02	01	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	6,000.00			
				MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				
03	05	05	00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		500,000.00		
03	05	05	01	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	500,000.00			
				MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA				
03	05	07	00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		1,349,885.00		
03	05	07	01	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,349,885.00			
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION				
03	05	08	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		40,000,000.00		
03	05	08	02	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	40,000,000.00			
				SERVICIOS DE TRaslado y VIATICOS				
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		207,746.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE TRaslado y VIATICOS	207,746.00			
				PASAJES AEREOS				
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		30,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	30,000.00			
				PASAJES TERRESTRES				
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		4,657.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	4,657.00			
				VIATICOS EN EL PAIS				
03	07	05	00	VIÁTICOS EN EL PAÍS		200,000.00		
03	07	05	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	200,000.00			
				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		50,135.00		
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	50,135.00			
				SERVICIOS OFICIALES				
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES			30,000.00	
				GASTOS DE CEREMONIAL				
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL		30,000.00		
03	08	01	01	GASTOS DE CEREMONIAL	30,000.00			
				OTROS SERVICIOS GENERALES				
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			159,344.00	
				IMPUESTOS Y DERECHOS				
03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00		
03	09	02	02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.00			
				OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES				
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		92,936.00		
03	09	06	01	OTROS GASTOS POR	92,936.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
					RESPONSABILIDADES				
03	09	09	00		OTROS SERVICIOS GENERALES		63,408.00		
03	09	09	01		SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	63,408.00			
04	00	00	00		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			3,000,000.00	
04	04	00	00		AYUDAS SOCIALES			3,000,000.00	
04	04	01	00		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		3,000,000.00		
04	04	01	02		AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	3,000,000.00			
05	00	00	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			1,786,247.00	
05	01	00	00		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		36,500.00		
05	01	01	07		MOBILIARIO Y EQUIPO	36,500.00			
05	01	05	00		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		180,000.00		
05	01	05	03		EQUIPO DE COMPUTACIÓN	100,000.00			
05	01	05	04		MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	80,000.00			
05	01	09	00		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		39,900.00		
05	01	09	08		OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	39,900.00			
05	06	00	00		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			1,509,847.00	
05	06	02	00		MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		80,000.00		
05	06	02	06		MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	80,000.00			
05	06	05	00		EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION		100,000.00		
05	06	05	02		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100,000.00			
05	06	07	00		HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		1,329,847.00		
05	06	07	04		HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	1,329,847.00			
05	07	00	00		ACTIVOS BIOLÓGICOS			20,000.00	
05	07	08	00		ARBOLES Y PLANTAS		20,000.00		
05	07	08	01		ÁRBOLES Y PLANTAS	20,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS						108,543,587.15	108,543,587.15	108,543,587.15	108,543,587.15

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,782,442.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,974,888.00
3000	SERVICIOS GENERALES	14,004,115.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	481,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	38,618,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	79,860,945.55

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927.27	32,781.81	393,381.72
COORDINADOR DE AREA TECNICA	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
CONTADOR	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
AUXILIAR CONTABLE	1	13,659.09	13,659.09	163,909.05
CONFIANZA	8		142,337.42	1,708,049.04
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
TAQUIMECANOGRAFA NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
MECANOGRAFA NIVEL 3	1	9,709.14	9,709.14	116,509.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE	1	11,788.50	11,788.50	141,462.00
BASE SINDICALIZADOS	5		83,486.04	1,001,832.48
BASE	1		11,788.50	141,462.00
JEFATURA DE PLANEACION DE PROYECTOS E INTEGRACION DE EXPEDIENTES				
JEFE DE PLANEACION DE PROYECTOS E INTEGRACIÓN DE EXP	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ANALISTA DE COSTOS	1	19,863.12	19,863.12	238,357.50
PROYECTISTAS	7	13,802.13	96,614.90	1,159,378.81
TOPOGRAFO	2	18,514.08	37,028.17	444,338.02
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	3	6,912.82	20,738.47	248,861.68
ING ELECTROMECHANICO	1	19,863.12	19,863.12	238,357.50
CONFIANZA	15		216,840.34	2,602,084.11
TOPOGRAFO NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 7	1	16,408.09	16,408.09	196,897.10
CHOFER NIVEL 5	1	11,604.44	11,604.44	139,253.31
PROYECTISTA BASE	1	12,631.50	12,631.50	151,578.00
BASE SINDICALIZADOS	3		48,736.69	584,840.22
BASE	1		12,631.50	151,578.00
JEFATURA DE SUPERVISION Y EJECUCION DE PROYECTOS				
JEFE DE SUPERV EJEC PROJ	1	22,732.43	22,732.43	272,789.22
SUPERVISOR DE OBRAS	5	19,863.12	99,315.62	1,191,787.48
AUXILIAR DE SUPERVISION	3	13,802.13	41,406.39	496,876.63
CONFIANZA	9		163,454.44	1,961,453.32
JEFATURA DE LICITACIÓN Y CONCURSO DE OBRA				
JEFE DE LICITACIÓN Y CONCURSO DE OBRA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
COTIZADOR	1	9,017.65	9,017.65	108,211.80
ARCHIVISTA	1	6,912.82	6,912.82	82,953.89
TECNICO OPERATIVO	2	13,853.59	27,707.19	332,486.23
CONFIANZA	5		66,370.21	796,442.54
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 6	1	13,773.13	13,773.13	165,277.61

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	16,408.09	16,408.09	196,897.10
BASE SINDICALIZADOS	2		30,181.23	362,174.71
BASES DE CONFIANZA	37		589,002.42	7,068,029.02
BASES DE BASE	2		24,420.00	293,040.00
BASES DE SINDICALIZADOS	10		162,403.95	1,948,847.41
TOTAL PLAZAS	49		775,826.37	9,309,916.43

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				DESCRIPCIÓN			IMPORTE		
CAP	CON	GEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				13,782,442.00	
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			9,008,720.00		
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		9,008,720.00			
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1,763,120.00				
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,105,600.00				
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	140,000.00				
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			3,076,702.00		
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES	273,012.00				
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,374,000.00				
01	03	04	00	COMPENSACIONES		1,429,690.00			
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,350,370.00				
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	79,320.00				
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			39,140.00		
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		39,140.00			
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	39,140.00				
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			1,657,880.00		
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		367,530.00			
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	367,530.00				
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,290,350.00			
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	1,290,350.00				
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE				12,974,888.00	
02	01	00	00	ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS			730,000.00		

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				OFICIALES				
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			680,000.00	
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	630,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	50,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			35,000.00	
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	35,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			15,000.00	
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	15,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				10,000.00
02	02	01	00	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS			10,000.00	
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	10,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				12,120,000.00
02	04	01	00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			2,370,000.00	
02	04	01	01	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN MINERALES PARA	820,000.00			
02	04	01	02	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	800,000.00			
02	04	01	03	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	750,000.00			
02	04	02	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			1,600,000.00	
02	04	02	01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,600,000.00			
02	04	03	00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			500,000.00	
02	04	03	01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	500,000.00			
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			450,000.00	
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	450,000.00			
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			1,600,000.00	
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	800,000.00			
02	04	06	03	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	800,000.00			
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			2,750,000.00	
02	04	07	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	950,000.00			
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	800,000.00			
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000,000.00			
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			1,200,000.00	
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS	100,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				PARA SERVICIOS GENERALES				
				PRODUCTOS				
02	04	08	04	COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	100,000.00			
				PRODUCTOS				
02	04	08	05	COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100,000.00			
				PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN				
02	04	08	07		900,000.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		1,650,000.00		
				OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
02	04	09	01		950,000.00			
				OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				
02	04	09	04		700,000.00			
				VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				
02	07	00	00	PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			50,000.00	
				PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL				
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		50,000.00		
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00			
				HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			64,888.00	
				HERRAMIENTAS MENORES				
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		14,418.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	7,209.00			
				EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD				
02	09	01	07		7,209.00			
				REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		8,240.00		
				ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS				
02	09	02	01		8,240.00			
				REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		42,230.00		
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	28,840.00			
				REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO				
02	09	04	03		13,390.00			
				SERVICIOS GENERALES				
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				14,004,115.55
				SERVICIOS BASICOS				
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			500,000.00	
				ENERGIA ELECTRICA				
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		500,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000.00			
				SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			1,114,696.55	
				ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
03	02	06	00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		934,696.55		
03	02	06	01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	934,696.55			
				OTROS ARRENDAMIENTOS				
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		180,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	180,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES,				
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES,			11,640,000.00	

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS				
				SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS				
03	03	01	00			250,000.00		
03	03	01	01	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	250,000.00			
				SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS				
03	03	02	00			300,000.00		
03	03	02	01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	300,000.00			
				SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
03	03	03	00			1,500,000.00		
03	03	03	02	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1,500,000.00			
				SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO				
03	03	05	00			500,000.00		
03	03	05	01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	500,000.00			
				SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION				
03	03	06	00			90,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	45,000.00			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	45,000.00			
				SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES				
03	03	09	00			9,000,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	9,000,000.00			
				SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION				
03	05	00	00				607,000.00	
				CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				
03	05	01	00			550,000.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50,000.00			
03	05	01	02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	500,000.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
03	05	02	00			35,000.00		
03	05	02	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y	35,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION				
03	05	03	00			10,000.00		
03	05	03	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,000.00			
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION			12,000.00	
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	12,000.00			
				SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS				124,419.00
03	07	01	00	PASAJES AEREOS			50,000.00	
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	50,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES			10,000.00	
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	10,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS			50,000.00	
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00			
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				14,419.00
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	14,419.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES				18,000.00
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			18,000.00	
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	18,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				481,500.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				101,500.00
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			51,500.00	
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	51,500.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			50,000.00	
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				380,000.00
05	06	03	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			300,000.00	
05	06	03	01	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	300,000.00			
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			80,000.00	
05	06	07	04	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	80,000.00			
06	00	00	00	INVERSION PUBLICA				38,618,000.00
06	01	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			38,000,000.00	
06	01	02	00	EDIFICACION NO HABITACIONAL		5,000,000.00		
06	01	02	02	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	5,000,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
				CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES					
06	01	03	00				6,000,000.00		
				INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES		5,000,000.00			
06	01	03	04	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		1,000,000.00			
06	01	05	00	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION			27,000,000.00		
06	01	05	01	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS		27,000,000.00			
06	02	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS				618,000.00	
				CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES					
06	02	03	00				618,000.00		
				INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES		309,000.00			
06	02	03	04	INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA		309,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS						79,860,945.55	79,860,945.55	79,860,945.55	79,860,945.55

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I**

UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,939,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,576,728.06
3000	SERVICIOS GENERALES	2,589,545.57
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000	AYUDAS	3,325,300.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	397,240.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL		17,828,613.63

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
CONFIANZA	3		47,871.17	574,454.05
MECANOGRAFA NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS DE D.G.R.D.E.F.I. Y EL EMPLEO				
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS ECONOMICOS D.G.R.D.E.F.I. Y EL EMPLEO	0	23,493.63	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
COORDINADOR DE TRABAJO	0	22,892.63	0.00	0.00
COORDINADOR DE CRÉDITOS Y FINANZAS	0	22,892.63	0.00	0.00
COORDINADOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINADOR DEL SARE	0	22,892.63	0.00	0.00
CONFIANZA	2		33,819.90	405,838.81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	2	20,724.15	41,448.30	497,379.63
BASE SINDICALIZADOS	2		41,448.30	497,379.63
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL				
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
JEFATURA DE PESCA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
SUPERVISOR	2	12,020.00	24,039.99	288,479.93
COORDINACIÓN DE AGRONEGOCIOS	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINACIÓN PARA EL CONSEJO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS AGROPECURIOS	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
COORDINACIÓN DE ÁREA PECUARIA	0	22,892.63	0.00	0.00
CONFIANZA	8		149,871.34	1,798,456.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81
JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL				
JEFE DE RASTRO MUNICIPAL	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
INSPECTOR ZOOSANITARIO	1	12,020.00	12,020.00	144,239.96
AUXILIAR DE RASTRO	15	8,349.20	125,237.97	1,502,855.66
CHOFER B	1	7,863.18	7,863.18	94,358.14
MANTENIMIENTO	1	8,195.45	8,195.45	98,345.43
CONFIANZA	19		176,049.15	2,112,589.82
GUARDARASTROS NIVEL 2	3	8,503.86	25,511.57	306,138.82
BASE SINDICALIZADOS	3		25,511.57	306,138.82
BASES DE CONFIANZA	32		407,611.56	4,891,338.73
BASES DE SINDICALIZADOS	7		108,408.17	1,300,898.07
TOTAL PLAZAS	39		516,019.73	6,192,236.80

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				8,939,800.00
				REMUNERACIONES AL				
01	01	00	00	PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			5,824,900.00	
				SUELDOS BASE AL				
01	01	03	00	PERSONAL PERMANENTE		5,824,900.00		
				SUELDOS AL PERSONAL DE				
01	01	03	01	BASE	824,600.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL				GASTO	IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP		DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,910,300.00				
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	90,000.00				
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				2,202,080.00	
01	03	02	00	DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		982,000.00			
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	153,400.00				
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	828,600.00				
01	03	04	00	COMPENSACIONES			1,220,080.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,098,880.00				
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	121,200.00				
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL				30,900.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	30,900.00			
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	30,900.00				
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				881,920.00	
01	05	01	00	AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			197,320.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	197,320.00				
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES			684,600.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	684,600.00				
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				2,576,728.06	
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES				201,799.40	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			93,697.06		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	15,070.00				
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,354.98				
02	01	01	03	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,000.00				
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y	5,000.00				

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				DIBUJO PARA USO EN OFICINAS				
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	3,272.08			
02	01	01	07	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	5,000.00			
02	01	02	00	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		35,624.50		
02	01	02	01	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35,624.50			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		7,231.80		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	7,231.80			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		65,246.04		
02	01	05	3	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	8,830.00			
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	56,416.04			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			222,643.70	
02	02	01	00	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		145,952.08		
02	02	01	04	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	7,455.04			
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	138,497.04			
02	02	02	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		74,160.00		
02	02	02	3	PRODUCTOS AGRICOLAS PARA ALIMENTACION DE ANIMALES	67,980.00			
02	02	02	04	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	6,180.00			
02	02	03	00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		2,531.62		
02	02	03	02	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,531.62			
02	03	00	00	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE			51,500.00	

PARTIDA POR OBJETO DEL				IMPORTE				
GASTO								
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				PRODUCCION Y				
				COMERCIALIZACION				
				PRODUCTOS ALIMENTICIOS,				
02	03	01	00	AGROPECUARIOS Y				
				FORESTALES ADQUIRIDOS				51,500.00
				COMO MATERIA PRIMA				
				PRODUCTOS AGRÍCOLAS				
02	03	01	01	ADQUIRIDOS COMO MATERIA	51,500.00			
				PRIMA				
				MATERIALES Y ARTICULOS				
02	04	00	00	DE CONSTRUCCION Y DE				1,050,827.96
				REPARACION				
				PRODUCTOS MINERALES NO				
02	04	01	00	METALICOS				275,300.00
				MATERIAL DE FERRETERÍA				
02	04	01	01	PARA CONSTRUCCIÓN Y	270,000.00			
				REPARACIÓN				
				MINERALES PARA				
02	04	01	02	CONSTRUCCIÓN Y	2,300.00			
				REPARACIÓN				
				PRODUCTOS MINERALES				
02	04	01	03	PARA CONSTRUCCIÓN Y	3,000.00			
				REPARACIÓN				
02	04	02	00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE				10,200.00
				CONCRETO				
02	04	02	01	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	10,200.00			
				CONCRETO				
02	04	03	00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE				1,000.00
				YESO				
02	04	03	01	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE	1,000.00			
				YESO				
02	04	04	00	MADERA Y PRODUCTOS DE				175,482.00
				MADERA				
02	04	04	01	MADERA Y PRODUCTOS DE	72,482.00			
				MADERA				
02	04	04	02	PRODUCTOS FORESTALES	103,000.00			
				PARA LA CONSTRUCCIÓN				
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y				259,600.00
				ELECTRONICO				
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL	255,000.00			
				ELÉCTRICO				
02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA	1,600.00			
				COMUNICACIÓN				
02	04	06	03	MATERIAL DE FERRETERÍA	3,000.00			
				ELÉCTRICO				
02	04	07	00	ARTICULOS METALICOS				140,433.00
				PARA LA CONSTRUCCION				

PARTIDA POR OBJETO DEL				GASTO					IMPORTE			
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO				
				ACCESORIOS Y MATERIAL								
02	04	07	01	ELÉCTRICO PARA LA	5,000.00							
				CONSTRUCCIÓN								
02	04	07	02	MATERIAL DE FERRETERÍA	76,328.00							
				PARA LA CONSTRUCCIÓN								
02	04	07	03	PRODUCTOS MINERALES	59,105.00							
				PARA LA CONSTRUCCIÓN								
02	04	08	00	MATERIALES					130,900.00			
				COMPLEMENTARIOS								
				ARTÍCULOS								
02	04	08	01	COMPLEMENTARIOS PARA	11,500.00							
				SERVICIOS GENERALES								
				MATERIALES								
02	04	08	02	COMPLEMENTARIOS DE	2,400.00							
				FERRETERÍA								
02	04	08	06	PRODUCTOS TEXTILES	115,000.00							
				COMPLEMENTARIOS								
02	04	08	07	PRODUCTOS DE PLÁSTICO,	2,000.00							
				PVC Y SIMILARES PARA LA								
				CONSTRUCCIÓN								
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y					57,912.96			
				ARTICULOS DE								
				CONSTRUCCION Y								
				REPARACION								
				OTROS MATERIALES DE								
02	04	09	01	FERRETERÍA PARA	20,000.00							
				CONSTRUCCIÓN Y								
				REPARACIÓN								
				OTROS MATERIALES DE								
				MANTENIMIENTO Y								
02	04	09	02	SEGURIDAD PARA	1,452.00							
				CONSTRUCCIÓN Y								
				REPARACIÓN								
				OTROS PRODUCTOS								
02	04	09	04	QUÍMICOS PARA	36,460.96							
				CONSTRUCCIÓN Y								
				REPARACIÓN								
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS,					660,700.00			
				FARMACEUTICOS Y DE								
				LABORATORIO								
02	05	01	00	PRODUCTOS QUIMICOS					2,200.00			
				BASICOS								
02	05	01	02	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS	2,200.00							
				QUÍMICOS BÁSICOS								
02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS					7,000.00			
				Y OTROS AGROQUIMICOS								
02	05	02	01	FERTILIZANTES, PESTICIDAS	7,000.00							
				Y OTROS AGROQUÍMICOS								
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS					400,000.00			
				FARMACEUTICOS								
02	05	03	03	MEDICINAS Y PRODUCTOS	400,000.00							

PARTIDA POR OBJETO DEL				IMPORTE				
GASTO								
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL				
02	05	04	00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		242,400.00		
02	05	04	04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	242,400.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		9,100.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	9,100.00			
02	07	00	00	PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			190,423.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		58,500.00		
02	07	01	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,500.00			
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	57,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		116,923.00		
02	07	02	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,243.00			
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	12,200.00			
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	83,000.00			
02	07	02	05	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,000.00			
02	07	02	06	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	480.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES		15,000.00		
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			198,834.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES		137,890.00		
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	21,000.00			
02	09	01	06	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EQUIPOS Y MATERIALES	96,790.00			
02	09	01	07	MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	8,200.00			
02	09	01	09	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	11,900.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		19,000.00		
02	09	02	01	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	12,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	7,000.00			
02	09	03	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		7,000.00		
02	09	03	01	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		10,000.00		
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,000.00			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	6,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00			
02	09	08	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		11,744.00		

COPIA DE INTERNET

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	08	01	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,433.00			
02	09	08	03	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	6,311.00			
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		13,200.00		
02	09	09	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,000.00			
02	09	09	3	IMPLEMENTOS AGRICOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,700.00			
02	09	09	4	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	4,500.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				2,589,545.57
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			58,950.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		58,950.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	58,950.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			1,004,294.52	
03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		95,626.00		
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	95,626.00			
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		55,000.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		853,668.52		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	853,668.52			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			467,030.00	
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		154,500.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	154,500.00			
03	03	05	00	SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO		12,000.00		
03	03	05	01	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	12,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		84,530.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	32,530.00			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	52,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		216,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	16,000.00			

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	I M P O R T E				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	200,000.00				
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			742,783.00		
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		10,200.00			
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,200.00				
03	05	01	02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,000.00				
03	05	02	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,490.00			
03	05	02	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,490.00				
03	05	03	00	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		675,000.00			
03	05	03	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	675,000.00				
03	05	07	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		25,000.00			
03	05	07	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000.00				
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		29,093.00			
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	29,093.00				
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			82,392.05		
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		21,560.00			
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	21,560.00				
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		7,574.00			
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	7,574.00				
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		30,000.00			
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00				
03	07	06	00	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		1,678.05			
03	07	06	01	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1,678.05				
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		21,580.00			
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	21,580.00				
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES			205,310.00		
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL		3,500.00			
03	08	01	01	GASTOS DE CEREMONIAL	3,500.00				
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		173,250.00			
03	08	02	01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	173,250.00				

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
03	08	03	00	CONGRESOS Y CONVENCIONES			28,560.00	
03	08	03	01	CONGRESOS Y CONVENCIONES		28,560.00		
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES				28,786.00
03	09	09	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			28,786.00	
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		28,000.00		
03	09	09	02	OTROS SERVICIOS GENERALES		786.00		
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				3,325,300.00
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES			3,325,300.00	
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			2,700,000.00	
04	04	01	02	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		2,500,000.00		
04	04	01	03	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS		200,000.00		
04	04	02	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			425,300.00	
04	04	02	2	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACION O CAPACITACION		425,300.00		
04	04	05	00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			200,000.00	
04	04	05	01	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		200,000.00		
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				397,240.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				36,180.00
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			11,180.00	
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS		5,000.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO		6,180.00		
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			25,000.00	
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		20,000.00		
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO		5,000.00		
05	03	00	00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			100,000.00	
05	03	01	00	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO			100,000.00	
05	03	01	01	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO		100,000.00		
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			46,060.00	
05	06	1	00	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO			15,500.00	
05	06	1	2	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		15,500.00		
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			30,560.00	
05	06	07	04	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA		30,560.00		
05	07	00	00	ACTIVOS BIOLÓGICOS			215,000.00	
05	07	7	00	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO			15,000.00	
05	07	7	01	ESPECIES MENORES DE ZOOLOGICO		15,000.00		
05	07	09	00	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS			200,000.00	
05	07	09	01	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		200,000.00		
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL					17,828,613.63	17,828,613.63	17,828,613.63	17,828,613.63

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE TURISMO**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,332,660.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	261,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,368,600.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	133,000.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	7,095,460.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN DE TURISMO				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
SUBDIRECTOR DE TURISMO	1	23,493.63	23,493.63	281,923.57
COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINADOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINADOR DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	0	22,892.63	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927.27	32,781.81	393,381.72
CONFIANZA	8		150,969.96	1,811,639.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	4	20,724.15	82,896.60	994,759.25
BASE SINDICALIZADOS	4		82,896.60	994,759.25
BASES DE CONFIANZA	8		150,969.96	1,811,639.56
BASES DE SINDICALIZADOS	4		82,896.60	994,759.25
TOTAL PLAZAS	12		233,866.57	2,806,398.81

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE TURISMO**

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	IMPORTE		CAPITULO
						GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				5,332,660.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			2,875,810.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		2,875,810.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	1,003,210.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	I M P O R T E		
						GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,832,600.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	40,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,567,810.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		647,700.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	112,000.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	535,700.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		920,110.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	692,860.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	227,250.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			18,540.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		18,540.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	18,540.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			870,500.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		205,300.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	205,300.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		665,200.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	665,200.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				261,200.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			139,700.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		44,200.00		
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	14,200.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		5,500.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	5,500.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		90,000.00		
02	01	05	01	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL				
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	90,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			61,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		61,000.00		
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	61,000.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			5,000.00	
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		5,000.00		
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			53,500.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		40,000.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	40,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL		10,000.00		
02	07	02	03	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00			
02	07	03	00	ARTICULOS DEPORTIVOS		3,500.00		
02	07	03	01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	3,500.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	I M P O R T E		
						GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			2,000.00	
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		2,000.00		
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				1,368,600.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			65,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		50,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	50,000.00			
03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		15,000.00		
03	01	07	01	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	15,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			30,300.00	
03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		15,000.00		
03	02	03	02	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	15,000.00			
03	02	07	00	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		10,000.00		
03	02	07	01	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		5,300.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,300.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			203,300.00	
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		110,000.00		
03	03	01	01	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	50,000.00			
03	03	01	02	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	60,000.00			
03	03	02	00	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		10,000.00		
03	03	02	01	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	10,000.00			
03	03	03	00	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		20,000.00		
03	03	03	01	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	20,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		13,300.00		
03	03	06	02	OTROS SERVICIOS COMERCIALES				
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	8,000.00			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,300.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		50,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	25,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	I M P O R T E		CAPITULO
						GENERICA	CONCEPTO	
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	25,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			95,000.00	
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		95,000.00		
03	05	01	01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	95,000.00			
03	06	00	00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			385,000.00	
03	06	03	00	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		385,000.00		
03	06	03	01	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	385,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			250,000.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		30,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	30,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		20,000.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	20,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		60,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	60,000.00			
03	07	06	00	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		140,000.00		
03	07	06	01	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	140,000.00			
03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES			340,000.00	
03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		210,000.00		
03	08	02	01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	210,000.00			
03	08	03	00	CONGRESOS Y CONVENCIONES		130,000.00		
03	08	03	01	CONGRESOS Y CONVENCIONES	130,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				133,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			108,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		30,000.00		
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	15,000.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		53,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	53,000.00			
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO				
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		25,000.00		
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	25,000.00			
05	02	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			25,000.00	
05	02	03	00	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		25,000.00		
05	02	03	01	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	25,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE TURISMO					7,095,460.00	7,095,460.00	7,095,460.00	7,095,460.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I

UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO DE

GASTO

GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,414,977.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,212,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,454,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000	AYUDAS	8,240,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	223,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL		40,543,977.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL				
DIRECTOR	1	26,017	26,017	312,200
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927	10,927	131,127
CONFIANZA	2		36,944	443,327
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	1	20,724	20,724	248,690
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	2	16,408	32,816	393,794
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	2	9,709	19,418	233,019
CHOFER NIVEL 5	1	11,604	11,604	139,253
MECANOGRAFA NIVEL 3	1	9,709	9,709	116,510
TAQUIMECANÓGRAFA NIVEL 8	1	20,724	20,724	248,690
AUXILIAR CONTABLE BASE	1	20,851	20,851	250,207
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BASE	1	12,630	12,630	151,560
PROMOTOR SOCIAL BASE	1	14,758	14,758	177,091
BASE SINDICALIZADOS	8		114,996	1,379,956
BASE	3		48,238	578,858
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN				
SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN	1	23,494	23,494	281,924
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	10,927	54,636	655,636
AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DIGITALES	6	6,795	40,768	489,217
BIBLIOTECARIA	5	5,764	28,822	345,861
AUXILIAR DE LECTURA	1	6,795	6,795	81,536
INTENDENTE B	2	4,350	8,700	104,400
CONFIANZA	20		163,215	1,958,575
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA				
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	1	22,893	22,893	274,712

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
CONCERTADOR DE OBRA	2	12,374	24,749	296,987
PROMOTOR SOCIAL	0	7,326	0	0
GESTOR SOCIAL	0	6,556	0	0
CAPTURISTA DE DATOS	1	10,927	10,927	131,127
AUXILIAR CONTABLE	1	13,659	13,659	163,909
CONFIANZA	5		72,228	866,735
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 8	1	20,724	20,724	248,690
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 8	1	20,724	20,724	248,690
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 3	2	9,709	19,418	233,019
AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL 7	1	16,408	16,408	196,897
AUXILIAR CONTABLE NIVEL 5	1	11,604	11,604	139,253
CAPTURISTA DE DATOS NIVEL 5	1	11,604	11,604	139,253
BASE SINDICALIZADOS	7		100,484	1,205,803
COORDINACIÓN DE SALUD				
COORDINADOR DE SALUD	1	22,893	22,893	274,712
SUB COORDINADOR	1	18,035	18,035	216,424
SUPERVISOR DE SALUD	1	12,020	12,020	144,240
MEDICO	4	17,828	71,311	855,730
INSPECTOR DE SALUD	5	7,707	38,537	462,442
PROMOTOR DE SALUD	0	7,103	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	10,927	32,782	393,382
CONFIANZA	15		195,577	2,346,928
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES				
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES	1	22,893	22,893	274,712
ANALISTA	3	12,694	38,082	456,988
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	10,927	43,709	524,509
CONFIANZA	8		104,684	1,256,208
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
DELEGADO (A) DEL I.M.M.	1	15,914	15,914	190,962
SUBDELEGADO (A) DEL I.M.M.	1	12,731	12,731	152,770
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	10,927	43,709	524,509
PSICOLOGO (A)	3	10,982	32,946	395,349
TRABAJADOR SOCIAL A	1	15,154	15,154	181,845
MAESTRA DE TALLER	0	6,365	0	0
ASESOR JURÍDICO	1	13,792	13,792	165,500
ASISTENCIA JURIDICA	1	11,255	11,255	135,061
CONFIANZA	12		145,500	1,745,995

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				
DELEGADO (A) DEL I.M.J.	1	15,914	15,914	190,962
SUBDELEGADO (A) DEL I.M.J.	1	12,731	12,731	152,770
PROMOTOR DE LA JUVENTUD	2	7,899	15,798	189,576
CONFIANZA	4		44,442	533,307
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
DELEGADO (A) DEL I.M.D.	1	15,914	15,914	190,962
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10,927	21,855	262,254
ENTRENADOR DEPORTIVO	10	9,548	95,481	1,145,772
ENCARGADO DE LIGAS DEPORTIVAS	1	9,548	9,548	114,577
DIRECTOR TECNICO DE ESCUELA OFICIAL	1	11,139	11,139	133,673
RESPONSABLE DE UNIDAD DEPORTIVA	1	11,139	11,139	133,673
MANTENIMIENTO UNIDAD DEPORTIVA	9	7,621	68,586	823,031
ACTIVADOR FISICO	0	5,729	0	0
CONFIANZA	25		233,662	2,803,943
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA				
DELEGADO (A) DEL I.M.A Y C.	1	15,914	15,914	190,962
PROMOTOR DE ARTE	1	10,927	10,927	131,127
ASISTENTE DE DIFUSION CULTURAL	1	9,018	9,018	108,212
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	10,927	43,709	524,509
AUXILIAR DE PROMOCION CULTURAL	3	7,957	23,870	286,443
CHOFER B	1	7,863	7,863	94,358
MUSICO	0	8,834	0	0
MAESTRO DE CEREMONIA	1	8,742	8,742	104,899
ENCARGADO DE SONIDO	1	8,834	8,834	106,003
ASISTENTE DE SONIDO	3	8,033	24,099	289,193
CONFIANZA	16		152,976	1,835,706
BASES DE CONFIANZA	107		1,149,227	13,790,726
BASES DE BASE	3		48,238	578,858
BASES DE SINDICALIZADOS	15		215,480	2,585,759
TOTAL PLAZAS	125		1,412,945	16,955,343

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I

UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				23,414,977.00
				REMUNERACIONES AL				
01	01	00	00	PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			16,218,525.00	
				SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		16,218,525.00		
01	01	03	00	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	2,164,800.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	13,803,725.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	250,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			4,986,872.00	
				PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		2,663,062.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	397,462.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,265,600.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		2,323,810.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,737,150.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	586,660.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			36,050.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		36,050.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	36,050.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			2,173,530.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		473,230.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	473,230.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		1,700,300.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	1,700,300.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				3,212,000.00
				MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			489,000.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		329,000.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	4,000.00			
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	295,000.00			
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	5,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	25,000.00			
02	01	02	00	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		5,000.00		
02	01	02	01	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
					MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES			25,000.00	
02	01	04	01		SUMINISTROS INFORMATICOS	25,000.00			
					MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			50,000.00	
02	01	05	04		PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	50,000.00			
					MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA			80,000.00	
02	01	07	01		MATERIALES PARA ENSEÑANZA	80,000.00			
					ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			75,000.00	
02	02	01	00		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	75,000.00			
					MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				5,000.00
02	03	01	00		PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,000.00			
					MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				188,000.00
					CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			5,000.00	
02	04	02	01		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00			
					MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			105,000.00	
02	04	04	01		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	105,000.00			
					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			6,000.00	
02	04	05	03		PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	6,000.00			
					MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			10,000.00	
02	04	06	01		ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	10,000.00			
					ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			5,000.00	
02	04	07	02		MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00			
					MATERIALES COMPLEMENTARIOS			7,000.00	
02	04	08	06		PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	2,000.00			
02	04	08	07		PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00			
					OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			50,000.00	
02	04	09	01		OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,000.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			2,070,000.00	
02	05	02	00	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		40,000.00		
02	05	02	01	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	40,000.00			
02	05	03	00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			600,000.00	
02	05	03	01	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	600,000.00			
02	05	04	00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS			1,320,000.00	
02	05	04	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	520,000.00			
02	05	04	02	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	800,000.00			
02	05	05	00	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			100,000.00	
02	05	05	01	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	100,000.00			
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS			10,000.00	
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			358,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES			135,000.00	
02	07	01	01	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00			
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	125,000.00			
02	07	02	00	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			6,000.00	
02	07	02	02	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00			
02	07	03	00	ARTICULOS DEPORTIVOS			210,000.00	
02	07	03	01	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	210,000.00			
02	07	04	00	PRODUCTOS TEXTILES			2,000.00	
02	07	04	01	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00			
02	07	05	00	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR			5,000.00	
02	07	05	03	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			27,000.00	
02	09	01	00	HERRAMIENTAS MENORES			17,000.00	
02	09	01	01	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	12,000.00			
02	09	01	07	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	5,000.00			
02	09	02	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			5,000.00	

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
02	09	02	02	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00			
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		5,000.00		
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	2,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				5,454,000.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			357,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		350,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	350,000.00			
03	01	08	00	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS		2,000.00		
03	01	08	01	SERVICIO POSTAL	2,000.00			
03	01	09	00	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		5,000.00		
03	01	09	02	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	5,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			1,315,000.00	
03	02	04	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		280,000.00		
03	02	04	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	280,000.00			
03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		985,000.00		
03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	985,000.00			
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		50,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			2,084,000.00	
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		40,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00			
03	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		40,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	5,000.00			
03	03	06	04	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	35,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		2,004,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,000,000.00			
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	4,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y			63,000.00	

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				CONSERVACION				
				CONSERVACION Y				
03	05	01	00	MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			10,000.00	
				MANTENIMIENTO Y				
03	05	01	02	CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10,000.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			25,000.00	
				INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y				
03	05	02	01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,000.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			10,000.00	
				INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y				
03	05	03	01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,000.00			
				INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA			15,000.00	
				MANTENIMIENTO Y				
03	05	07	01	CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00			
				SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION			3,000.00	
				SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN				
03	05	09	01		3,000.00			
				SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS				515,000.00
				PASAJES AEREOS				
03	07	01	00	PASAJES AEREOS			25,000.00	
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	25,000.00			
				PASAJES TERRESTRES			130,000.00	
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	130,000.00			
				VIATICOS EN EL PAIS			330,000.00	
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	330,000.00			
				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			30,000.00	
				OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				
03	07	09	01		30,000.00			
				SERVICIOS OFICIALES				870,000.00
				GASTOS DE CEREMONIAL			50,000.00	
03	08	01	00	GASTOS DE CEREMONIAL			50,000.00	
03	08	01	01	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00			
				GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			820,000.00	
				GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				
03	08	02	01		820,000.00			
				OTROS SERVICIOS GENERALES				250,000.00
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			250,000.00	
03	09	09	01	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	250,000.00			
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				8,240,000.00
04	00	00	00	AYUDAS SOCIALES				
04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES				8,240,000.00
04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,000,000.00		

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
04	04	01	02	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	1,000,000.00			
04	04	02	00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		7,240,000.00		
04	04	02	01	BECAS	7,240,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				223,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			189,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		97,000.00		
05	01	01	1	MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	46,000.00			
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	5,000.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	46,000.00			
05	01	02	00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		5,000.00		
05	01	02	01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,000.00			
05	01	05	00	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		50,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00			
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		37,000.00		
05	01	09	01	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	18,000.00			
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	19,000.00			
05	02	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			5,000.00	
05	02	02	00	APARATOS DEPORTIVOS		5,000.00		
05	02	02	01	APARATOS DEPORTIVOS	5,000.00			
05	03	00	00	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			19,000.00	
05	03	01	00	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		9,000.00		
05	03	01	2	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	9,000.00			
05	03	2	00	INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABORATORIO		10,000.00		
05	03	2	01	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	10,000.00			
05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			10,000.00	
05	06	07	00	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA		10,000.00		
05	06	07	04	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	10,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL					40,543,977.00	40,543,977.00	40,543,977.00	40,543,977.00

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN JURÍDICA

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,932,317.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,803,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	47,000.00
	DIRECCIÓN JURÍDICA	9,872,317.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
DIRECCIÓN JURÍDICA				
DIRECTOR	1	26,016.63	26,016.63	312,199.57
COORDINADOR JURÍDICO	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
COORDINADOR DE DEPENDENCIAS	1	22,892.63	22,892.63	274,711.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	4		82,729.16	992,749.95
TAQUIMECANÓGRAFA NIVEL 8	1	20,724.15	20,724.15	248,689.81
BASE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81
JEFATURA DE CONTENCIOSO				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ASESOR JURÍDICO	7	13,791.70	96,541.90	1,158,502.80
CONFIANZA	8		119,274.45	1,431,293.42
JEFATURA DE CONSEJERÍA				
JEFE DE CONSEJERÍA	1	22,732.55	22,732.55	272,790.62
ASESOR JURÍDICO	4	13,791.70	55,166.80	662,001.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CONFIANZA	6		88,826.62	1,065,919.46
BASES DE CONFIANZA	18		290,830.24	3,489,962.82
BASES DE SINDICALIZADOS	1		20,724.15	248,689.81
TOTAL PLAZAS	19		311,554.39	3,738,652.64

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: DIRECCIÓN JURÍDICA**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	IMPORTE		
CAP	CON	PGEN	PESP			GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				5,932,317.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			3,824,773.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		3,824,773.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	267,800.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,496,973.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	60,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,811,480.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		571,200.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	81,600.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	489,600.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		1,240,280.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,101,910.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	138,370.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			20,600.00	
01	04	04	00	APORTACIONES PARA SEGUROS		20,600.00		
01	04	04	01	SEGURO DE VIDA	20,600.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			275,464.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		67,964.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	67,964.00			
01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		207,500.00		
01	05	04	01	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	207,500.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				90,000.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			45,000.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		30,000.00		
02	01	01	02	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	28,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	2,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		5,000.00		
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	5,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		10,000.00		
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	10,000.00			
02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			15,000.00	
02	02	01	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA		15,000.00		

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	IMPORTE			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
PERSONAS								
02	02	01	05	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	15,000.00			
02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			15,000.00	
02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES		15,000.00		
02	07	01	06	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	15,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			15,000.00	
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		15,000.00		
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	10,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	5,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				3,803,000.00
03	01	00	00	SERVICIOS BASICOS			20,000.00	
03	01	01	00	ENERGIA ELECTRICA		20,000.00		
03	01	01	01	ENERGÍA ELÉCTRICA	20,000.00			
03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			25,000.00	
03	02	09	00	OTROS ARRENDAMIENTOS		25,000.00		
03	02	09	01	OTROS ARRENDAMIENTOS	25,000.00			
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			3,650,000.00	
03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		3,540,000.00		
03	03	01	01	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	3,500,000.00			
03	03	01	02	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	40,000.00			
3.00	03	06	00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION		10,000.00		
03	03	06	03	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚBL., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ...	10,000.00			
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		100,000.00		
03	03	09	01	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	100,000.00			
03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			13,000.00	
03	05	01	00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		10,000.00		
03	05	01	02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE	10,000.00			

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
SERVICIOS PÚBLICOS								
03	05	09	00	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		3,000.00		
03	05	09	01	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,000.00			
03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			65,000.00	
03	07	01	00	PASAJES AEREOS		32,000.00		
03	07	01	01	PASAJES AÉREOS	32,000.00			
03	07	02	00	PASAJES TERRESTRES		5,000.00		
03	07	02	01	PASAJES TERRESTRES	5,000.00			
03	07	05	00	VIATICOS EN EL PAIS		20,000.00		
03	07	05	01	VIÁTICOS EN EL PAÍS	20,000.00			
03	07	09	00	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		8,000.00		
03	07	09	01	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	8,000.00			
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES			30,000.00	
03	09	06	00	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		30,000.00		
03	09	06	01	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	30,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				47,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			47,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		9,000.00		
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	9,000.00			
05	01	02	00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		8,000.00		
05	01	02	01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	8,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		30,000.00		
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	30,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA					9,872,317.00	9,872,317.00	9,872,317.00	9,872,317.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,717,210.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	575,250.00
3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00
SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL		5,540,460.00

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL				
COORD. GRAL DE SIST.JUST.ADMVA.	1	22,225.86	22,225.86	266,710.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CAPTURISTA DE DATOS	2	10,927.27	21,854.54	262,254.48
JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	2	21,362.92	42,725.84	512,710.05
SECRETARIO DE JUZGADO	4	13,791.70	55,166.80	662,001.60
MEDICO LEGISTA	5	17,827.70	89,138.52	1,069,662.19
TRABAJADOR SOCIAL A	2	15,153.72	30,307.43	363,689.17
ACTUARIOS NOTIFICADORES	2	12,730.80	25,461.60	305,539.20
CONFIANZA	19		297,807.85	3,573,694.19

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO I
UNIDAD PRESUPUESTAL: SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				4,717,210.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			3,616,210.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		3,616,210.00		
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,586,210.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	30,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			1,101,000.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		460,000.00		
01	03	02	01	PRIMAS DE VACACIONES	60,000.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	400,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		641,000.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	445,000.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	196,000.00			
02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS				575,250.00
02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			405,250.00	
02	01	01	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		180,250.00		
02	01	01	01	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	1,000.00			
02	01	01	02	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	171,000.00			
02	01	01	03	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.00			
02	01	01	05	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00			
02	01	01	06	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	5,250.00			
02	01	01	07	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,000.00			
02	01	04	00	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS		200,000.00		

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES				
02	01	04	01	SUMINISTROS INFORMATICOS	200,000.00			
02	01	05	00	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL			25,000.00	
02	01	05	04	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	25,000.00			
02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				75,000.00
02	04	06	00	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO			40,000.00	
02	04	06	01	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	36,000.00			
02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	2,000.00			
02	04	06	03	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	2,000.00			
02	04	08	00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			15,000.00	
02	04	08	01	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,000.00			
02	04	08	02	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	2,000.00			
02	04	08	07	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	11,000.00			
02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION			20,000.00	
02	04	09	01	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	8,000.00			
02	04	09	02	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00			
02	04	09	04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00			
02	05	00	00	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO				5,000.00
02	05	06	00	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS			5,000.00	
02	05	06	01	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,000.00			
02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				90,000.00
02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			75,000.00	
02	09	04	01	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	5,000.00			
02	09	04	02	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	50,000.00			
02	09	04	03	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	20,000.00			
02	09	09	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			15,000.00	
02	09	09	01	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	13,000.00			
02	09	09	04	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00			
02	09	09	06	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00			
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES				48,000.00
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES,			30,000.00	

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	I M P O R T E		
						GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS				
03	03	04	00	SERVICIOS DE CAPACITACION		30,000.00		
03	03	04	01	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SERVICIOS DE INSTALACION,	30,000.00			
03	05	00	00	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			18,000.00	
03	05	03	00	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			18,000.00	
03	05	03	01	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	18,000.00			
05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				200,000.00
05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			200,000.00	
05	01	01	00	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			50,000.00	
05	01	01	05	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	5,000.00			
05	01	01	07	MOBILIARIO Y EQUIPO	45,000.00			
05	01	02	00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA			50,000.00	
05	01	02	01	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	50,000.00			
05	01	05	00	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			50,000.00	
05	01	05	03	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	45,000.00			
05	01	05	04	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00			
05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			50,000.00	
05	01	09	08	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL					5,540,460.00	5,540,460.00	5,540,460.00	5,540,460.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO III
UNIDAD PRESUPUESTAL: EROGACIONES GENERALES**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,722,080.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,076,834.85
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	
4000	Y OTRAS AYUDAS	28,990,980.00
9000	DEUDA PUBLICA	113,000,000.00
	EROGACIONES GENERALES	151,789,894.85

DESCRIPCION	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO 2021	SUELDO MENSUAL PLAZAS	SUELDO ANUAL
EROGACIONES GENERALES				
COORDINADOR GENERAL B	1	21,228.93	21,228.93	254,747.13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	10,927.27	10,927.27	131,127.24
CHOFER A	1	13,578.45	13,578.45	162,941.38
TRABAJADOR SOCIAL B	1	10,981.91	10,981.91	131,782.88
PROMOTOR SOCIAL	1	7,326.41	7,326.41	87,916.87
COCINERA	2	8,485.90	16,971.79	203,661.48
CONFIANZA	7		81,014.75	972,176.98

MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO III
UNIDAD PRESUPUESTAL: EROGACIONES GENERALES

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				8,722,080.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			1,108,010.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		1,108,010.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	100,000.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	993,010.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	15,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			573,400.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES		223,400.00		
01	03	02	01	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	53,400.00			
01	03	02	03	COMPENSACIONES ORDINARIAS	170,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		350,000.00		
01	03	04	01	SEGURIDAD SOCIAL	200,000.00			
01	03	04	02	APORTACIONES PARA SEGUROS	150,000.00			
01	04	00	00	SEGURO DE VIDA			50,000.00	
01	04	04	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		50,000.00		
01	04	04	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	50,000.00			
01	05	00	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			222,670.00	
01	05	01	00	INDEMNIZACIONES		75,320.00		
01	05	01	01	PAGO DE LIQUIDACIONES	75,320.00			
01	05	02	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES		80,000.00		
01	05	02	02	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	80,000.00			
01	05	04	00	PREVISIONES DE CARÁCTER		67,350.00		
01	05	04	01	PREVISIONES DE CARÁCTER	67,350.00			
01	06	00	00				2,000,000.00	
01	06	01	00			2,000,000.00		

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		I M P O R T E			
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
01	06	01	01	LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL					
				PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,000,000.00				
01	06	01	02	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,000,000.00				
01	07	00	00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			4,768,000.00		
01	07	01	00	ESTÍMULOS		4,768,000.00			
01	07	01	03	BONO POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN	4,768,000.00				
03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES					1,076,834.85
03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS				500,000.00	
03	03	09	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES			500,000.00		
03	03	09	03	SERVICIOS INTEGRALES	500,000.00				
03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES					576,834.85
03	09	04	00	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE			576,834.85		
03	09	04	01	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	576,834.85				
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					28,990,980.00
04	05	00	00	PENSIONES Y JUBILACIONES					28,990,980.00
04	05	01	00	PENSIONES		13,627,504.00			
04	05	01	01	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	13,627,504.00				
04	05	02	00	JUBILACIONES		15,363,476.00			
04	05	02	01	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	15,363,476.00				
09	00	00	00	DEUDA PUBLICA					113,000,000.00
09	01	00	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA					60,000,000.00
09	01	01	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		60,000,000.00			
09	01	01	02	FINANCIAMIENTO DE INSTITUCION FINANCIERA	60,000,000.00				
09	02	00	00	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA					3,000,000.00
09	02	01	00	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		3,000,000.00			
09	02	01	01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3,000,000.00				
09	09	00	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)					50,000,000.00
09	09	01	00	ADEFAS		50,000,000.00			
09	09	01	01	ADEFAS	50,000,000.00				
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EROGACIONES GENERALES					151,789,894.85	151,789,894.85	151,789,894.85	151,789,894.85	151,789,894.85

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO III
UNIDAD PRESUPUESTAL: RAMO 28**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	93,011,542.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,135,160.15
4000	AYUDAS	350,000.00
9000	DEUDA PUBLICA	64,501,102.00
	RAMO 28	161,997,804.15

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO III
UNIDAD PRESUPUESTAL: PARTICIPACIONES RAMO 28**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	I M P O R T E		CAPITULO
CAP	CON	PGEN	PESP			GENERICA	CONCEPTO	
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				93,011,542.00
01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			33,400,000.00	
01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		33,400,000.00		
01	01	03	01	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	12,000,000.00			
01	01	03	02	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	21,000,000.00			
01	01	03	06	AJUSTE DE CALENDARIO	400,000.00			
01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			11,262,000.00	
01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES		9,062,000.00		
01	03	02	01	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,532,000.00			
01	03	02	03	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,530,000.00			
01	03	04	00	COMPENSACIONES		2,200,000.00		
01	03	04	01	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,900,000.00			
01	03	04	02	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	300,000.00			
01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL			34,528,792.00	
01	04	01	00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		34,528,792.00		
01	04	01	02	APORTACIONES AL IMSS	22,480,095.00			
01	04	01	05	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	12,048,697.00			
01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			13,820,750.00	
01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		1,400,000.00		
01	05	01	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE	1,400,000.00			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
					TRABAJO				
01	05	04	00		PRESTACIONES CONTRACTUALES		12,420,750.00		
01	05	04	01		PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	12,420,750.00			
03	00	00	00		SERVICIOS GENERALES				4,135,160.15
03	02	00	00		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			3,262,799.00	
03	02	08	00		ARRENDAMIENTO FINANCIERO		3,262,799.00		
03	02	08	01		ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3,262,799.00			
03	04	00	00		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			325,000.00	
03	04	01	00		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		325,000.00		
03	04	01	01		COMISIONES BANCARIAS	310,000.00			
03	04	01	03		INTERESES MORATORIOS	15,000.00			
03	09	00	00		OTROS SERVICIOS GENERALES			547,361.15	
03	09	04	00		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		547,361.15		
03	09	04	01		EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	547,361.15			
04	00	00	00		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				350,000.00
04	05	00	00		PENSIONES Y JUBILACIONES			350,000.00	
04	05	01	00		PENSIONES		350,000.00		
04	05	01	01		PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	350,000.00			
09	00	00	00		DEUDA PUBLICA				64,501,102.00
09	01	00	00		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			45,964,784.00	
09	01	01	00		AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		45,964,784.00		
09	01	01	01		CREDITO BANSI S.A 101000186959	7,520,344.00			
09	01	01	04		CREDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO CON BANSI S.A. 101000306030	8,333,330.00			
09	01	01	05		CREDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO CON BANSI S.A. 101000306043	11,111,110.00			
09	01	01	06		CREDITO SIMPLE QUIROGRAFARIO CON BANSI S.A. 101000306XX?	19,000,000.00			
09	02	00	00		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			18,536,318.00	
09	02	01	00		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO		18,536,318.00		
09	02	01	01		INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	18,536,318.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE PARTICIPACIONES RAMO						161,997,804.15	161,997,804.15	161,997,804.15	161,997,804.15

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO IV
UNIDAD PRESUPUESTAL: FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FONDO IV**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	62,782,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,777,031.65
3000	SERVICIOS GENERALES	35,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS MUNICIPIOS FONDO IV		112,559,031.65

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO IV
UNIDAD PRESUPUESTAL: FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FONDO IV**

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE			
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES				62,782,000.00
				REMUNERACIONES AL				
01	01	00	00	PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			49,300,000.00	
				SUELDOS BASE AL				
01	01	03	00	PERSONAL PERMANENTE		49,300,000.00		
				SUELDOS AL PERSONAL DE				
01	01	03	02	CONFIANZA	49,300,000.00			
				REMUNERACIONES				
01	03	00	00	ADICIONALES Y ESPECIALES			10,982,000.00	
				PRIMAS DE VACACIONES,				
				DOMINICAL Y				
01	03	02	00	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		9,582,000.00		
				PRIMAS DE VACACIONES	650,000.00			
				GRATIFICACIÓN DE FIN DE				
01	03	02	03	AÑO	8,932,000.00			
				COMPENSACIONES				
01	03	04	00	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,400,000.00		
				COMPENSACIONES				
01	03	04	01	ORDINARIAS	1,100,000.00			
				COMPENSACIONES				
01	03	04	02	EXTRAORDINARIAS	300,000.00			
				SEGURIDAD SOCIAL				
01	04	00	00	APORTACIONES PARA SEGUROS			2,500,000.00	
				SEGUROS				
01	04	04	00	SEGURO DE VIDA		2,500,000.00		
				MATERIALES Y				
02	00	00	00	SUMINISTROS				14,777,031.65
				COMBUSTIBLES,				
02	06	00	00	LUBRICANTES Y ADITIVOS			14,777,031.65	
				COMBUSTIBLES,				
02	06	01	00	LUBRICANTES Y ADITIVOS		14,777,031.65		
				COMBUSTIBLES,				
02	06	01	01	COMBUSTIBLES,	14,777,031.65			

CAP	CON	PGEN	PESP	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				DESCRIPCIÓN	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
					LUBRICANTES Y ADITIVOS			
03	00	00	00		SERVICIOS GENERALES			35,000,000.00
03	01	00	00		SERVICIOS BASICOS			35,000,000.00
03	01	01	00		ENERGIA ELECTRICA		35,000,000.00	
03	01	01	01		ENERGÍA ELÉCTRICA	35,000,000.00		
TOTAL DE PRESUPUESTO DE FONDO DE								
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS				112,559,031.65	112,559,031.65	112,559,031.65	112,559,031.65	112,559,031.65
MUNICIPIOS FONDO IV								

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO IV
UNIDAD PRESUPUESTAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
6000	INVERSION PUBLICA	22,481,452.72
	TOTAL DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,481,452.72

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO IV
UNIDAD PRESUPUESTAL: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE			
				Descripción	ESPECÍFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO	
06	00	00	00		INVERSION PUBLICA			22,481,452.72	
06	01	00	00		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			22,481,452.72	
06	01	03	00		CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		9,481,452.72		
06	01	03	01		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	8,481,452.72			
06	01	03	04		INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	1,000,000.00			
06	01	05	00		CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION		13,000,000.00		
06	01	05	01		INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	13,000,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						22,481,452.72	22,481,452.72	22,481,452.72	22,481,452.72

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,000,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF MUNICIPAL	48,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF**

PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO				IMPORTE				
CAP	CON	PGEN	PESP	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				48,000,000.00
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			48,000,000.00	
04	01	04	00	PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		48,000,000.00		
04	01	04	02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	48,000,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF					48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: IMPLAN**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DEL IMPLAN	10,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO		IMPORTE		
				Descripción	ESPECIFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				10,000,000.00
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			10,000,000.00	
04	01	04	00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		10,000,000.00		
04	01	04	02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	10,000,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)					10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS
HUMANOS CMDH**

CAPITULO DE GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS CMDH		2,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II
UNIDAD PRESUPUESTAL: COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
CMDH**

				PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	I M P O R T E			
Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	ESPECIFICA	GENERICA	CONCEPTO	CAPITULO
				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				2,000,000.00
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			2,000,000.00	
04	01	04	00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		2,000,000.00		
04	01	04	02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	2,000,000.00			
				TOTAL DE PRESUPUESTO				
				COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS CMDH	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II**

**UNIDAD PRESUPUESTAL: ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS**

CAPITULO DE

GASTO	DESCRIPCION	ANUAL
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
4000	AYUDAS	1,500,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS CMDH	1,500,000.00

**MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
RAMO II**

**UNIDAD PRESUPUESTAL: ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS**

Cap	Con	PGen	PEsp	PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO Descripción	I M P O R T E			CAPITULO
					ESPECIFICA	GENERICA	CONCEPTO	
04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				1,500,000.00
04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			1,500,000.00	
04	01	04	00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS		1,500,000.00		
04	01	04	02	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	1,500,000.00			
TOTAL DE PRESUPUESTO ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00

Artículo 10. Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para lo cual están destinadas; pero con el objeto garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía, el Tesorero Municipal podrá crear partidas y efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, previo cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos para el caso, por el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado, vigente en el presente ejercicio y siempre y cuando no exceda del total del techo financiero anual autorizado, o esté impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas.

Artículo 11. Las asignaciones contenidas en este presupuesto, deberán aplicarse para lo cual están destinadas. No podrá realizar pago alguno que previamente a su realización no cuente con suficiencia presupuestal.

Artículo 12. La Tesorería Municipal será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 13. Con el objeto garantizar la adecuada atención y oportuna prestación de las funciones y los distintos servicios públicos municipales, el Tesorero Municipal podrá autorizar los ajustes que sean necesarios al presupuesto de egresos por lo que hace a la distribución administrativa, geográfica, temática y funcional. Las transferencias entre Capítulos de Gasto, que sean necesarias por lo que hace a la Clasificación por Objeto de Gasto, deberán ajustarse al cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos para el caso, por el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado.

De dichos cambios la Tesorería deberá informar trimestralmente al Cabildo, al momento de presentar los avances de gestión financiera.

Artículo 14. Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

I.- Servicios Personales

II.- Materiales y Suministros

III.-Servicios Generales

IV.- Las demás partidas del Presupuesto, según el Clasificador por Objeto del Gasto

Artículo 15. Los montos máximos, procedimientos para la adquisición directa de bienes y contratación de servicios que requieran las dependencias y entidades del Gobierno Municipal y los conductos de contratación y pago tanto por adjudicación directa, por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, y demás adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, se apegarán a lo señalado en el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes Muebles e Inmuebles vigente y a las siguientes disposiciones:

I. Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que requieran las distintas dependencias y entidades municipales, se sujetarán a los parámetros que establezca el H. Congreso del Estado, a través del decreto anual que establece los montos a los cuales deberán sujetarse los Ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública aplicable para el ejercicio fiscal 2021.

II. Los procedimientos de adquisiciones, además de lo dispuesto por la ley según corresponda a la naturaleza de los recursos locales o federales, además, deberán sujetarse a lo dispuesto por el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio.

III. Los procesos de adjudicación se apegaran a lo señalado en la Ley en la materia dependiendo la fuente de recurso, ya sean recursos propios o con mezcla de recurso federal, para lo cual en el primer caso se observará lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles vigente y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; y en la caso de mezcla de recursos federales, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público (federal) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal); así como lo aplicable del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los montos antes señalados deberán considerarse sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

Artículo 16. Tratándose de adquisición de artículos inventariables que deban de pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

I. La factura original será firmada por el titular de la dependencia beneficiada con el bien. Se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien.

II. La factura original junto con copia del resguardo se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.

III. La copia de la factura señalada en el punto anterior documentada con copia del recibo resguardo podrá ser el documento soporte de la póliza de cheque y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

IV. En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura original.

CAPÍTULO III

De los Organismos Descentralizados

Artículo 17. Las dependencias, entidades, los organismos públicos descentralizados y desconcentrados municipales se sujetarán a los objetivos y prioridades del sistema del Plan de Desarrollo Municipal, realizar sus presupuestos de Ingresos y Egresos basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consolidar la Cuenta Pública conjuntamente con la del Municipio.

Artículo 18. Los organismos públicos descentralizados se sujetarán a los objetivos y prioridades del sistema del Plan de Desarrollo Municipal, realizar sus presupuestos de Ingresos y Egresos basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consolidar la Cuenta Pública conjuntamente con la del Municipio.

Artículo 19. Las entidades, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

I. Deberán informar a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre el comportamiento mensual detallado del presupuesto, y trimestralmente el informe consolidado de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado, antes Órgano de Fiscalización Superior de la Legislatura Local, dentro de los plazos establecidos en la Ley respectiva bajo su estricta responsabilidad, debiendo marcar copia a la Tesorería y al Órgano de Control Interno del Municipio. El incumplimiento comprobado en la rendición de la cuenta, motivará, en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

II. Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto y conforme a lo establecido en la Ley. Serán los responsables de la ejecución correcta de su presupuesto, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se presenten durante el ejercicio fiscal.

III. Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:

- a) Que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de gobierno.
- b) Que no cuentan con recursos ociosos según el análisis de sus estados financieros.
- c) Que sus avances físico-financieros justifican plenamente el avance de sus programas y proyectos.

TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 20. La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre, por lo que los saldos presupuestales no ejercidos por los organismos descentralizados deberán considerarse “economías” y consecuentemente concentrarse a más tardar los siguientes diez días naturales posteriores al cierre del ejercicio fiscal a la Tesorería Municipal.

Artículo 21. No deberán considerarse como recursos no devengados las provisiones financieras para el pago de la segunda parte del aguinaldo programada para su pago en los primeros días del mes de enero del ejercicio siguiente, así como aquellas otras para el pago de pasivos tales como impuestos, contribuciones de seguridad social y otros cuya calendarización de pago exceda la fecha del ejercicio fiscal.

Artículo 22. Las dependencias a las cuales se les haya asignado fondo fijo, no tendrán la necesidad de solicitar su cancelación al cierre del ejercicio fiscal, ya que la atención de los problemas sociales no tiene fechas previsibles y se hace necesario tener herramientas y

recursos para atender las necesidades del servicio público y social, sin embargo para registrar contablemente el gasto dentro del ejercicio fiscal en que se generó, bajo su más estricta responsabilidad, deberán enviar a la Tesorería Municipal más tardar el 15 de diciembre, las facturas, estimaciones y demás documentación comprobatoria original para su trámite de pago. En su caso, deberán remitir copia o informe sustentado de aquellos en los que no se cuente con los originales para su registro contable y creación del pasivo correspondiente, afectando el presupuesto respectivo, en su caso. El pago en su caso de estas partidas se efectuará en el siguiente ejercicio fiscal con cargo a "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores".

Artículo 23. El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal, quien con base en los factores de estacionalidad observados en la recaudación municipal y la calendarización de los recursos del Ramo 28 y 33, comunicada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, emitirá los criterios a los cuales deberán apegarse las dependencias y entidades para la elaboración de los mismos. Los casos de excepción deberán ser aprobados por la Tesorería Municipal. Dicho calendario será publicado a más tardar el último día de enero en el portal de internet del municipio.

Artículo 24. Los titulares de las dependencias y entidades vigilarán que las erogaciones se apeguen a sus presupuestos aprobados y que el ejercicio de este se ajuste a los criterios de: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a las disposiciones que en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria emitan la Tesorería y el Órgano de Control Interno del municipio procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia.

En consecuencia a lo anterior será la instancia facultada para solicitar la autorización del Presidente Municipal, a realizar las reasignaciones y transferencias de partidas entre los distintos capítulos del gasto público, durante el ejercicio fiscal necesarias para la adecuada atención de las funciones y servicios públicos con el objeto de darle flexibilidad y operatividad al ejercicio del gasto público, condicionando a que el total de los incrementos y nuevas partidas propuestas se corresponda con el total de las disminuciones de las partidas afectadas, en tanto no se rebase la asignación presupuestal total del ejercicio.

Artículo 25. Con la finalidad de privilegiar el gasto de inversión sobre el gasto corriente, se considerarán de ampliación automática los capítulos de obra y servicios públicos, programas y convenios del presupuesto siempre y cuando una vez que hayan sido agotadas las asignaciones presupuestales se correspondan con ingresos adicionales a los esperados, así como a los convenios que se celebren con el Gobierno del Estado y la Federación para transferir al Municipio recursos estatales y federales para programas del mismo carácter. Al registrarse lo anterior, deberán aplicarse dichos recursos a las obras y acciones contenidas en la cartera de proyectos del Plan Municipal de Desarrollo debiendo dar debida cuenta de lo anterior al cabildo municipal en los informes de gestión financiera y cuenta pública.

Artículo 26. El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 incorpora programas y acciones específicas para el apoyo a los adultos mayores, las mujeres, las familias y en general los sectores sociales vulnerables para la preservación de los derechos sociales y el desarrollo humano. En razón de lo anterior el Presidente Municipal, o quien este autorice, en el ejercicio del presupuesto de egresos 2021 podrá otorgar apoyos económicos y en especie

de forma inmediata a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar social. Estos apoyos se documentarán con la solicitud de apoyo escrita y razonada en el caso de instituciones, patronatos y organizaciones sociales que los requieran, y con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante acreditado, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el presidente y el tesorero municipal. El ciudadano que solicite un apoyo en lo individual no requerirá elaborar la solicitud antes descrita. Tratándose de apoyos a través de dotación de gasolina, estos se documentarán con el vale respectivo en cuyo caso la facturación que emita el concesionario distribuidor deberá contabilizarse a la partida de apoyos sociales respectiva.

Para efectos de información durante el 2021, trimestralmente el Ayuntamiento publicará en el portal de internet los montos pagados por ayudas y subsidios de acuerdo al formato establecido, mismo que se integra con los siguientes datos:

- I) Concepto;
- II) Sector;
- III) Beneficiario;
- IV) CURP;
- V) RFC;
- VI) Monto Pagado; y
- VII) Periodicidad.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

Artículo 27. Las dependencias y entidades deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos.

Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

Artículo 28. Los programas de comunicación social y las erogaciones que conforme a estos programas se requieran por parte de las dependencias, deberán ser autorizados por el Presidente Municipal.

Artículo 29. Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, recargos accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, recaudación del 12% para la UAN, impuestos y derechos estatales y federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la hacienda pública municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual problemática económica y falta de liquidez.

CAPÍTULO III De los servicios personales

Artículo 30. Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas.

El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que a continuación se describe.

DISTRIBUCION DE PLAZAS

DIRECCION	BASES CONFIANZA	BASES SINDICALIZADOS	BASES DE BASE	TOTAL DE PLAZAS
CABILDO	49	4	0	53
PRESIDENCIA MPAL	31	6	0	37
SECRETARIA AYTO	60	21	1	82
TESORERIA MPAL	100	25	9	134
CONTRALORIA	11	5	0	16
OMA	46	15	1	62
PADRON Y LICENCIA	33	2	0	35
SEG PUB	339	6	0	345
PROT CIVIL	70	1	0	71
DES URBANO	49	1	0	50
OBRAS PUB	37	10	2	49
DESARROLLO ECON	32	7	0	39
TURISMO	8	4	0	12
DES Y BIENESTAR	107	15	3	125
JURIDICO	18	1	0	19
SERV PUB	210	111	1	322
JUS ADMON MPAL	19	0	0	19
EROGACIONES	7	0	0	7
TOTAL	1,226.00	234.00	17.00	1,477.00

Artículo 31. El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento, a través de acreditamiento en cuenta bancaria nominativa de débito y/o invernómina, cheque o efectivo. Para disfrutar de los sueldos, salarios autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada.

Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones remuneradas con cargo al presupuesto municipal.

Los titulares de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, al Órgano de Control Interno del municipio para la generación de la baja en nómina que corresponda de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerara una afectación a la Hacienda Pública del Municipio.

Artículo 32. Las remuneraciones de los servidores públicos de confianza y de elección popular para el ejercicio fiscal del 2021, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración del Presidente Municipal.

Dichas remuneraciones se integrarán con los siguientes elementos y topes máximos, pudiendo incluir un estímulo por productividad u otras remuneraciones adicionales o especiales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sujeto a la aprobación del presidente municipal:

**TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
PERSONAL DE CONFIANZA**

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
1	ACCIÓN CIUDADANA	6,794.68	10,000.00	16,794.68
2	ACTIVADOR FISICO	5,728.86	10,000.00	15,728.86
3	ACTUARIOS NOTIFICADORES	12,730.80	10,000.00	22,730.80
4	ALMACEN DE REFACCIONES	10,927.27	10,000.00	20,927.27
5	ANALISTA	12,694.34	12,000.00	24,694.34
6	ANALISTA DE COSTOS	19,863.12	12,000.00	31,863.12
7	ANALISTA DE SERVICIOS Y REGISTROS CATASTRALES	12,694.10	12,000.00	24,694.10
8	ARCHIVISTA	6,912.82	10,000.00	16,912.82
9	ASESOR	19,417.76	35,000.00	54,417.76
10	ASESOR JURIDICO	13,791.70	20,000.00	33,791.70
11	ASISTENCIA JURIDICA	11,255.09	12,000.00	23,255.09
12	ASISTENTE DE DIFUSION CULTURAL	9,017.65	10,000.00	19,017.65
13	ASISTENTE DE SONIDO	8,033.13	10,000.00	18,033.13
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,927.27	10,000.00	20,927.27
15	AUXILIAR CONTABLE (A)	20,000.00	18,000.00	38,000.00
16	AUXILIAR CONTABLE (B)	13,659.09	10,000.00	23,659.09
17	AUXILIAR CONTABLE (BASE)	6,452.54	10,000.00	16,452.54
18	AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DIGITALES	6,794.68	10,000.00	16,794.68
19	AUXILIAR DE EDUCACION AMBIENTAL	7,707.36	10,000.00	17,707.36
20	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	9,834.54	15,000.00	24,834.54
21	AUXILIAR DE LECTURA	6,794.68	10,000.00	16,794.68
22	AUXILIAR DE PROMOCION CULTURAL	7,956.75	10,000.00	17,956.75
23	AUXILIAR DE RASTRO	8,349.20	10,000.00	18,349.20
24	AUXILIAR DE SUPERVISION	13,802.13	10,000.00	23,802.13
25	AUXILIAR GENERAL	7,956.75	10,000.00	17,956.75
26	AYUDANTE DE ALBANIL	5,761.32	10,000.00	15,761.32
27	AYUDANTE DE CARPINTERO	8,326.26	10,000.00	18,326.26
28	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL	6,805.17	10,000.00	16,805.17
29	AYUDANTE DE PIPA	7,120.21	10,000.00	17,120.21
30	AYUDANTE DE TOPOGRAFO	6,912.82	10,000.00	16,912.82
31	AYUDANTE DE VIVERO	8,523.27	10,000.00	18,523.27
32	BACHEADOR	10,457.40	10,000.00	20,457.40
33	BARRENDERO	6,365.40	10,000.00	16,365.40
34	BIBLIOTECARIA	5,764.36	10,000.00	15,764.36
35	CAJERA	5,842.20	10,000.00	15,842.20
36	CAJERA (BASE)	5,311.09	10,000.00	15,311.09

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
37	CAJERO (A)	7,687.01	10,000.00	17,687.01
38	CAJONERO	6,365.40	10,000.00	16,365.40
39	CAPTURISTA DE DATOS	10,927.27	10,000.00	20,927.27
40	CARPINTERO	9,178.91	10,000.00	19,178.91
41	CARTOGRAFÍA	10,609.00	10,000.00	20,609.00
42	CHOFER A	13,578.45	17,000.00	30,578.45
43	CHOFER B	7,863.18	10,000.00	17,863.18
44	CHOFER DE ASEO PUBLICO	8,326.37	10,000.00	18,326.37
45	CHOFER DE PIPA	8,326.26	10,000.00	18,326.26
46	CHOFER DE SERVICIOS GENERALES	7,039.81	10,000.00	17,039.81
47	CHOFER DE VOLTEO	8,326.26	10,000.00	18,326.26
48	COCINERA	8,485.90	10,000.00	18,485.90
49	COMUNICOLOGA	18,576.14	15,000.00	33,576.14
50	CONCERTADOR DE OBRA	12,374.48	10,000.00	22,374.48
51	CONDUCTOR DE EVENTOS	8,349.18	10,000.00	18,349.18
52	CONTACTO CIUDADANO	6,887.04	10,000.00	16,887.04
53	CONTADOR	23,493.63	42,500.00	65,993.63
54	CONTADOR GENERAL	23,493.63	42,500.00	65,993.63
55	CONTRALOR MUNICIPAL	26,016.63	45,000.00	71,016.63
56	CONTROL Y SEGUIMIENTO	13,791.70	15,000.00	28,791.70
57	COORD. GRAL DE SIST.JUST.ADMVA.	22,225.86	35,000.00	57,225.86
58	COORDINACIÓN DE AGRONEGOCIOS	22,892.63	25,000.00	47,892.63
59	COORDINACIÓN DE ÁREA PECUARIA	22,892.63	25,000.00	47,892.63
60	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS AGROPECURIOS	22,892.63	25,000.00	47,892.63
61	COORDINACIÓN DE REGULACION	22,892.63	25,000.00	47,892.63
62	COORDINACIÓN PARA EL CONSEJO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	22,892.63	25,000.00	47,892.63
63	COORDINADOR	22,892.63	25,000.00	47,892.63
64	COORDINADOR DE ACADEMIA	21,362.81	25,000.00	46,362.81
65	COORDINADOR DE AREA TECNICA	22,892.63	25,000.00	47,892.63
66	COORDINADOR DE CRÉDITOS Y FINANZAS	22,892.63	25,000.00	47,892.63
67	COORDINADOR DE DEPENDENCIAS	22,892.63	25,000.00	47,892.63
68	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	22,892.63	25,000.00	47,892.63
69	COORDINADOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL	22,892.63	25,000.00	47,892.63
70	COORDINADOR DE INSPECTORES	22,892.63	25,000.00	47,892.63
71	COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	22,892.63	25,000.00	47,892.63
72	COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES	22,892.63	25,000.00	47,892.63
73	COORDINADOR DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	22,892.63	25,000.00	47,892.63
74	COORDINADOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	22,892.63	25,000.00	47,892.63
75	COORDINADOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	22,892.63	25,000.00	47,892.63
76	COORDINADOR DE SALUD	22,892.63	25,000.00	47,892.63
77	COORDINADOR DE TRABAJO	22,892.63	25,000.00	47,892.63
78	COORDINADOR DEL CENTRO MUN DE CONTROL Y BIEN ANIMAL	22,892.63	25,000.00	47,892.63
79	COORDINADOR DEL INST MUN DE LA VIVIENDA	22,892.63	25,000.00	47,892.63
80	COORDINADOR DEL SARE	22,892.63	25,000.00	47,892.63

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
81	COORDINADOR GENERAL B	21,228.93	25,000.00	46,228.93
82	COORDINADOR JURÍDICO	22,892.63	25,000.00	47,892.63
83	COORDINADOR OPERATIVO	16,418.59	25,000.00	41,418.59
84	COTIZADOR	9,017.65	10,000.00	19,017.65
85	DELEGADO	6,794.68	10,000.00	16,794.68
86	DELEGADO (A) DEL I.M.A Y C.	15,913.50	15,000.00	30,913.50
87	DELEGADO (A) DEL I.M.D.	15,913.50	15,000.00	30,913.50
88	DELEGADO (A) DEL I.M.J.	15,913.50	15,000.00	30,913.50
89	DELEGADO (A) DEL I.M.M.	15,913.50	15,000.00	30,913.50
90	DESARROLLO DE SISTEMAS	15,385.16	15,000.00	30,385.16
91	DICTAMINADOR A	11,630.66	12,000.00	23,630.66
92	DICTAMINADOR B	10,564.92	10,000.00	20,564.92
93	DIRECTOR	26,016.63	45,000.00	71,016.63
94	DIRECTOR (COMISARIO)	29,111.09	57,500.00	86,611.09
95	DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	26,016.63	45,000.00	71,016.63
96	DIRECTOR TECNICO DE ESCUELA OFICIAL	11,139.45	15,000.00	26,139.45
97	DISEÑADOR GRÁFICO	9,838.81	15,000.00	24,838.81
98	EDUCACIÓN VIAL	8,088.92	10,000.00	18,088.92
99	ELECTRICISTAS A	10,661.59	12,000.00	22,661.59
100	ELECTRICISTAS B	9,616.00	10,000.00	19,616.00
101	ENCARGADO DE BACHEO	12,014.06	12,000.00	24,014.06
102	ENCARGADO DE BODEGA	12,374.66	12,000.00	24,374.66
103	ENCARGADO DE CUADRILLA	7,863.26	10,000.00	17,863.26
104	ENCARGADO DE LIGAS DEPORTIVAS	9,548.10	10,000.00	19,548.10
105	ENCARGADO DE OBRA	11,016.28	12,000.00	23,016.28
106	ENCARGADO DE PANTEON	4,917.27	10,000.00	14,917.27
107	ENCARGADO DE PINTORES Y ROTULOS	16,974.40	15,000.00	31,974.40
108	ENCARGADO DE SONIDO	8,833.58	10,000.00	18,833.58
109	ENCARGADO DE VIVERO	10,457.40	10,000.00	20,457.40
110	ENTRENADOR DEPORTIVO	9,548.10	10,000.00	19,548.10
111	FONTANERO	10,618.17	10,000.00	20,618.17
112	FOTOGRAFO A	12,760.72	15,000.00	27,760.72
113	FOTOGRAFO B	7,403.60	10,000.00	17,403.60
114	GESTOR SOCIAL	6,556.36	10,000.00	16,556.36
115	ING ELECTROMECHANICO	19,863.12	15,000.00	34,863.12
116	INGENIERO CIVIL	16,974.40	15,000.00	31,974.40
117	INSPECTOR	7,707.36	10,000.00	17,707.36
118	INSPECTOR DE RELLENO SANITARIO	7,707.36	10,000.00	17,707.36
119	INSPECTOR DE SALUD	7,707.36	10,000.00	17,707.36
120	INSPECTOR FISCAL	8,883.54	10,000.00	18,883.54
121	INSPECTOR ZOOSANITARIO	12,020.00	12,000.00	24,020.00
122	INSTRUCTOR	10,927.27	12,000.00	22,927.27
123	INTENDENTE	6,365.40	10,000.00	16,365.40
124	INTENDENTE B	3,831.60	10,000.00	13,831.60
125	JARDINERO	6,365.40	10,000.00	16,365.40
126	JEFATURA ADMINISTRATIVA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
127	JEFATURA DE MERCADOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
128	JEFATURA DE PESCA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
129	JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
130	JEFE DE ASEO PÚBLICO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
131	JEFE DE AUDITORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y OBRA PÚBLICA (AUDITOR)	22,732.55	25,000.00	47,732.55

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
132	JEFE DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN	22,732.55	25,000.00	47,732.55
133	JEFE DE CATASTRO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
134	JEFE DE CEMENTERIO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
135	JEFE DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
136	JEFE DE COMERCIO Y SERVICIOS INFORMAL, AMBULANTE, FIJO Y SEMIFIJO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
137	JEFE DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y RELACIONES PÚBLICAS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
138	JEFE DE CONSEJERÍA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
139	JEFE DE CONTACTO Y GESTION	22,732.55	25,000.00	47,732.55
140	JEFE DE CONTRALORÍA SOCIAL E INVESTIGACIÓN	22,732.55	25,000.00	47,732.55
141	JEFE DE CUADRILLAS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
142	JEFE DE DEPARTAMENTO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
143	JEFE DE DICTAMINADORES	22,732.55	25,000.00	47,732.55
144	JEFE DE EDUCACION AMBIENTAL	22,732.55	25,000.00	47,732.55
145	JEFE DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL	22,732.55	42,500.00	65,232.55
146	JEFE DE FISCALIZACIÓN Y APREMIO	22,732.55	25,000.00	47,732.55
147	JEFE DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
148	JEFE DE IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN, ANÁLISIS, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
149	JEFE DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y APOYO TECNOLÓGICO	22,892.63	25,000.00	47,892.63
150	JEFE DE INGRESOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
151	JEFE DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	22,732.55	25,000.00	47,732.55
152	JEFE DE INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
153	JEFE DE LICENCIAS Y PERMISOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
154	JEFE DE LICITACIÓN Y CONCURSO DE OBRA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
155	JEFE DE MAQUINARIA	22,732.55	25,000.00	47,732.55
156	JEFE DE NOMINAS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
157	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL	22,732.55	25,000.00	47,732.55
158	JEFE DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS E INTEGRACIÓN DE EXP	22,732.55	25,000.00	47,732.55
159	JEFE DE PLANEACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y SUSTANCIACIÓN	22,732.55	25,000.00	47,732.55
160	JEFE DE PROVEEDURÍA, LICITACIONES Y ADQUISICIONES	22,732.55	25,000.00	47,732.55
161	JEFE DE RASTRO MUNICIPAL	22,732.55	25,000.00	47,732.55
162	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
163	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	22,732.55	25,000.00	47,732.55
164	JEFE DE REGULACION DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDOS	22,732.55	25,000.00	47,732.55
165	JEFE DE SUPERV EJEC PROY	22,732.43	25,000.00	47,732.43
166	JEFE DE TALLER MUNICIPAL	22,732.55	25,000.00	47,732.55

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
167	JEFE DE VIVEROS, PARQUES Y JARDINES	22,732.55	25,000.00	47,732.55
168	JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	21,362.92	25,000.00	46,362.92
169	JUEZ AUXILIAR	5,930.03	10,000.00	15,930.03
170	LIMPIEZA DE PLAYA	7,956.75	10,000.00	17,956.75
171	LOGISTICA	8,942.55	10,000.00	18,942.55
172	MACHETERO	6,365.40	10,000.00	16,365.40
173	MAESTRA DE TALLER	6,365.40	10,000.00	16,365.40
174	MAESTRO DE CEREMONIA	8,741.60	10,000.00	18,741.60
175	MANTENIMIENTO	8,195.45	10,000.00	18,195.45
176	MANTENIMIENTO GENERAL	11,142.95	10,000.00	21,142.95
177	MANTENIMIENTO UNIDAD DEPORTIVA	7,620.66	10,000.00	17,620.66
178	MECÁNICO DIESEL	12,374.48	12,000.00	24,374.48
179	MECÁNICO GASOLINA	12,374.48	12,000.00	24,374.48
180	MEDICO	17,827.70	18,000.00	35,827.70
181	MEDICO LEGISTA	17,827.70	18,000.00	35,827.70
182	MUSICO	8,833.58	10,000.00	18,833.58
183	NOTIFICADORES EJECUTORES	12,730.80	15,000.00	27,730.80
184	OFICIAL ALBAÑIL	9,178.91	10,000.00	19,178.91
185	OFICIAL BOMBERO	10,927.27	12,000.00	22,927.27
186	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	13,791.70	10,000.00	23,791.70
187	OFICIAL GUARDAVIDAS	7,452.30	10,000.00	17,452.30
188	OFICIAL PARAMÉDICO	10,927.27	10,000.00	20,927.27
189	OFICIAL SEGUNDO	15,913.50	18,000.00	33,913.50
190	OFICIAL TERCERO	12,730.80	15,000.00	27,730.80
191	OPERADOR DE BARREDORA	8,632.54	10,000.00	18,632.54
192	OPERADOR DE MAQUINARIA	8,381.11	10,000.00	18,381.11
193	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	9,983.70	10,000.00	19,983.70
194	PELUQUERO	10,302.40	10,000.00	20,302.40
195	PINTOR	11,142.95	12,000.00	23,142.95
196	PINTOR AUTOMOTRIZ	12,020.10	12,000.00	24,020.10
197	POLICIA	11,817.64	10,000.00	21,817.64
198	POLICIA PRIMERO	20,420.88	18,000.00	38,420.88
199	POLICIA SEGUNDO	17,017.36	15,000.00	32,017.36
200	POLICIA TERCERO	14,181.17	12,000.00	26,181.17
201	PREDIALISTA	9,322.16	10,000.00	19,322.16
202	PRENSA Y COMUNICACIÓN	19,551.73	20,000.00	39,551.73
203	PRESIDENTE MUNICIPAL	38,904.47	110,869.20	149,773.67
204	PROGRAMADOR ANALISTA	13,788.03	15,000.00	28,788.03
205	PROMOTOR DE ARTE	10,927.27	10,000.00	20,927.27
206	PROMOTOR DE LA JUVENTUD	7,898.99	10,000.00	17,898.99
207	PROMOTOR DE SALUD	7,102.73	10,000.00	17,102.73
208	PROMOTOR SOCIAL	7,326.41	10,000.00	17,326.41
209	PROYECTISTAS	13,802.13	15,000.00	28,802.13
210	PSICOLOGO (A)	10,981.91	13,000.00	23,981.91
211	RADIO OPERADOR	7,452.29	10,000.00	17,452.29
212	REDES SOCIALES	10,927.16	12,000.00	22,927.16
213	REDES Y TELECOMUNICACIONES	15,385.16	15,000.00	30,385.16
214	REGIDORES	28,533.55	65,737.69	94,271.24
215	REPORTERO	12,760.64	15,000.00	27,760.64
216	RESPONSABLE DE UNIDAD DEPORTIVA	11,139.45	15,000.00	26,139.45
217	ROTULISTA	15,611.92	15,000.00	30,611.92
218	SECRETARIA A	9,178.91	10,000.00	19,178.91

No.	PUESTO	SALARIO MENSUAL (pesos)	COMPENSACION MENSUAL (pesos)	MONTO MENSUAL (pesos)
			HASTA	
219	SECRETARIA C	7,312.64	10,000.00	17,312.64
220	SECRETARIO DE JUZGADO	13,791.70	15,000.00	28,791.70
221	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	26,016.63	80,000.00	106,016.63
222	SECRETARIO EJECUTIVO	19,007.88	25,000.00	44,007.88
223	SECRETARIO PARTICULAR	20,323.41	30,000.00	50,323.41
224	SEMAFORIZACIÓN	8,857.97	10,000.00	18,857.97
225	SERVICIOS GENERALES	8,326.26	10,000.00	18,326.26
226	SINDICO	29,872.84	70,000.00	99,872.84
227	SOPORTE TÉCNICO	15,385.16	15,000.00	30,385.16
228	SUB COORDINADOR	18,035.30	20,000.00	38,035.30
229	SUB JEFE DE TALLER MUNICIPAL	12,020.00	15,000.00	27,020.00
230	SUBDELEGADO (A) DEL I.M.J.	12,730.80	15,000.00	27,730.80
231	SUBDELEGADO (A) DEL I.M.M.	12,730.80	15,000.00	27,730.80
232	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	21,362.81	42,500.00	63,862.81
233	SUBDIRECTOR DE CONTROL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	23,493.63	42,500.00	65,993.63
234	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	23,493.63	42,500.00	65,993.63
235	SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN	23,493.63	42,500.00	65,993.63
236	SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE	23,493.63	42,500.00	65,993.63
237	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	23,493.63	42,500.00	65,993.63
238	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E IMAGEN URBANA	23,493.63	42,500.00	65,993.63
239	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS ECONOMICOS D.G.R.D.E.F.I. Y EL EMPLEO	23,493.63	42,500.00	65,993.63
240	SUBDIRECTOR DE TURISMO	23,493.63	42,500.00	65,993.63
241	SUBDIRECTOR OPERATIVO	23,493.63	42,500.00	65,993.63
242	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA (SUB OFICIAL)	21,362.81	42,500.00	63,862.81
243	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y VIALIDAD (SUB OFICIAL)	21,362.81	42,500.00	63,862.81
244	SUBTESORERO	22,892.84	42,500.00	65,392.84
245	SUPERVISOR	12,020.00	15,000.00	27,020.00
246	SUPERVISOR A	11,145.82	12,000.00	23,145.82
247	SUPERVISOR B	10,457.40	10,000.00	20,457.40
248	SUPERVISOR DE ALUMBRADO	11,145.82	10,000.00	21,145.82
249	SUPERVISOR DE ASEO PÚBLICO	12,374.80	12,000.00	24,374.80
250	SUPERVISOR DE COMBUSTIBLE	8,523.27	10,000.00	18,523.27
251	SUPERVISOR DE INSPECTORES	12,020.00	12,000.00	24,020.00
252	SUPERVISOR DE LIMPIEZA	12,020.00	12,000.00	24,020.00
253	SUPERVISOR DE MAQUINARIA	12,374.48	12,000.00	24,374.48
254	SUPERVISOR DE OBRAS	19,863.12	15,000.00	34,863.12
255	SUPERVISOR DE RECAUDACIÓN BUCERIAS	15,018.33	15,000.00	30,018.33
256	SUPERVISOR DE SALUD	12,020.00	15,000.00	27,020.00
257	SUPERVISOR TÉCNICO	12,730.80	15,000.00	27,730.80
258	TECNICO EN RADIOS	8,031.54	10,000.00	18,031.54
259	TECNICO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	10,927.27	12,000.00	22,927.27
260	TECNICO OPERATIVO	13,853.59	15,000.00	28,853.59
261	TESORERO MUNICIPAL	26,016.63	80,000.00	106,016.63
262	TOPOGRAFO	18,514.08	15,000.00	33,514.08
263	TRABAJADOR SOCIAL A	15,153.72	15,000.00	30,153.72
264	TRABAJADOR SOCIAL B	10,981.91	12,000.00	22,981.91
265	VALUADOR	13,791.70	12,000.00	25,791.70

Artículo 33. El personal de confianza podrá gozar de dos periodos vacacionales en el año, mismos que coincidirá con el periodo oficial correspondiente a la semana santa del ejercicio 2021, el primero de ellos y del 24 de diciembre al 31 de diciembre de 2021, el segundo.

Artículo 34. Las remuneraciones de los servidores públicos de base sindical, se sujetarán a los tabuladores suscritos por las partes y contenidos en el convenio laboral vigente durante el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 35. El Presidente Municipal y el titular de la Tesorería Municipal, serán los responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, del contrato colectivo de trabajo o de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado con base en la expectativa de ingresos y las disponibilidades presupuestales.

Artículo 36. El Gobierno Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, de conformidad con los lineamientos que emitan para este efecto, podrán otorgar préstamo a cuenta de sueldo a los trabajadores de confianza.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses y se otorgarán preferentemente a los trabajadores con menores niveles de ingreso, debiendo quedar liquidados dentro del ejercicio fiscal que fueron otorgados. El monto del préstamo no excederá de tres meses de salario neto y se deberá firmar por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de deducciones de los pagos del sueldo del trabajador, su otorgamiento estará sujeto a las disponibilidades presupuestales y a los montos de recursos que se recuperen de los prestamos vigentes en proceso de recuperación.

Para tal efecto, en apego al convenio laboral suscrito con el SUTSEM se establecerá un "fondo fijo para préstamos de burocracia" el cual se registrará en la contabilidad municipal para efectos de control.

CAPÍTULO IV

De las adquisiciones y obras públicas

Artículo 37. Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los procesos de licitación y adjudicación, se apegarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas (Federal) cuando exista mezcla de recurso federal.

Artículo 38. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento se integrarán en la forma y términos que establezca la ley aplicable.

Este órgano colegiado podrá emitir las disposiciones administrativas relacionadas con su función y podrá emitir acuerdos específicos para la simplificación y operatividad de los procesos en los que le corresponde participar.

Será obligación de las dependencias y entidades publicar la información relativa al padrón de proveedores y contratistas, así como de las contrataciones y adjudicación de adquisiciones y obras públicas, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

CAPÍTULO V

De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación

Artículo 39. Las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable y atendiendo las disposiciones aplicables de los acuerdos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Podrán establecerse cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio adicionales a las contenidas en el plan de cuentas en caso de ser necesario.

Así mismo para el presente presupuesto se adopta el Clasificador por Objeto del Gasto emitido y publicado por el Consejo Estatal de Armonización Contable, para efecto de dar cumplimiento a la obligación respectiva.

Artículo 40. El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

Artículo 41. El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, se efectuará en base al catálogo de cuentas incluido en el clasificador respectivo, el cual deberá reflejar: el presupuesto aprobado; presupuesto modificado; presupuesto comprometido; presupuesto devengado; presupuesto ejercido y pagado, en los términos y condiciones que para tal efecto señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 42. A fin de poder atender lo señalado en el artículo anterior, será responsabilidad de las Dependencias Municipales por conducto de su titular, reportar a la Tesorería Municipal a más tardar los primeros cinco días posteriores al mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; aportaciones a programas y convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

Artículo 43. Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos que emita el Consejo Nacional y/o Estatal de Armonización Contable. También estas instancias establecerán los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

Artículo 44. Durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, los titulares de las dependencias enviarán bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación señalada en el artículo 36 a más tardar el 16 de diciembre, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

TÍTULO CUARTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS

CAPÍTULO I

De los criterios generales para programas convenidos con la Federación.

Artículo 45. Los programas convenidos con la federación representan una palanca importante para el desarrollo municipal, por lo que los titulares de las Dependencias y los Órganos desconcentrados procurarán además de ejercerlos con apego a las reglas de operación emitidas por las entidades federales, con eficiencia y eficacia, economía, honradez y transparencia; promover también su aplicación oportuna dentro del ejercicio fiscal a fin de evitar su reintegro a la Hacienda Pública Federal.

Para tal efecto deberán presentar obligadamente durante la primer quincena del mes de Octubre del 2021, a la Dirección de Planeación y Desarrollo, Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo y Tesorería Municipal un informe detallado de los recursos convenidos, así como el estado que guarda el ejercicio de estos presupuestos incluyendo los planes, programas, bienes y servicios que hayan atendido y lo que se prevea atender por el resto del ejercicio precisando si estarán en posibilidad de cumplir con los tiempos establecidos para la ejecución del gasto.

Para efectos de información, durante el ejercicio fiscal 2021, trimestralmente el Ayuntamiento publicará en el portal de internet la información de los programas financiados con recursos concurrentes: Federación, Estado y Municipio de acuerdo a la norma respectiva.

Artículo 46. Los programas que contengan padrones de beneficiarios, deberán publicarse conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Los programas deberán identificar en sus padrones o listados de beneficiarios a las personas físicas, en lo posible, con la CURP; y en el caso de personas morales con la Clave de Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave al igual que en el caso de personas físicas con actividad empresarial y/o profesional.

En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios, deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo.

Artículo 47. Los recursos federales, estatales y municipales que se asignen para el Fondo Metropolitano en el desarrollo de la zona metropolitana Bahía de Banderas, Nayarit-Puerto Vallarta Jal, se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquellos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución.

La asignación de los recursos, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia, se deberá de efectuar a través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano y un Fideicomiso de administración e inversión en los términos de la normativa correspondiente.

TÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO I

De la evolución de la deuda pública durante el ejercicio

Artículo 48. De ser necesario dentro de la asignación del Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal, proveniente del Ramo General 33 sin que la aplicación a este rubro pueda exceder del 80% de la asignación anual, ya que el 20% restante, deberá destinarse a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública y demás fines del Fondo.

Artículo 49. Se faculta al Presidente Municipal, Sindico, Secretario del Ayuntamiento y al titular de la Tesorería Municipal para que a nombre del gobierno municipal, suscriba los convenios y pagarés de los préstamos quirografarios o de otra índole con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Múltiple Privada y Múltiple, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el gobierno municipal.

Las cantidades de que disponga este Ayuntamiento en el ejercicio de estas líneas de crédito, se sujetarán a las condiciones financieras de tasa, plazos y sanciones que para ello se fijan en los contratos de apertura de crédito que se formalicen y que estén de conformidad a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 50. En alcance al numeral anterior, se faculta al titular de la Tesorería Municipal para que, a nombre del gobierno municipal, suscriba los pagarés de los préstamos quirografarios o de otra índole con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Múltiple Privada y Múltiple, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el gobierno municipal. Las cantidades de que disponga este ayuntamiento en el ejercicio de estas líneas de crédito, se sujetaran a las condiciones financieras de tasa, plazos y sanciones que para ello se fijan en los contratos de apertura de crédito que se formalicen, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

Incluyendo aquellas que impliquen la toma de decisiones para procurar la obtención de beneficios en favor del municipio en materia financiera y que deriven de variaciones en tasas de interés por financiamiento o de cualquier otra índole.

Artículo 51. Cuando así convenga a los fines del Ayuntamiento se faculta al Presidente Municipal, Sindico, y al Secretario del Ayuntamiento para que a nombre del propio Ayuntamiento Municipal, celebren contratos y/o convenios con empresas, personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios relacionados con la Administración Pública Municipal, Administración y pago de Nóminas y Planeación Financiera, bajo las modalidades de adquisición que señala el presente presupuesto, incluyendo la de contratos por honorarios, y/o honorarios asimilados a salarios, de conformidad con las Leyes Municipales, Estatales y Federales.

TITULO SEXTO
DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL EJERCICIO DEL
GASTO PUBLICO

CAPÍTULO I
De la evaluación del desempeño

Artículo 52. La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), se realizará en base a Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal y que se acompañan como Anexo 1 de este Presupuesto. Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I.- Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.

II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las evaluaciones externas se implementarán hasta el ejercicio fiscal 2021 en una segunda etapa, de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, previa programación presupuestal que se haga para cubrir el costo de las mismas.

VI. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

Artículo 53. La evaluación del desempeño se realizará por conducto del Órgano de Control Interno del Municipio, para ello verificarán el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados. Anexo 2

CAPÍTULO II

De la vigilancia, recomendaciones y sanciones

Artículo 54. Corresponde al Órgano de Control Interno del municipio en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto, para lo cual podrá auxiliarse de los órganos de control interno de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados.

Artículo 55. Corresponde al Órgano de Control Interno del municipio, en el desarrollo de su función, emitir las sugerencias y recomendaciones a los titulares de las Dependencias y Organismos Descentralizados y

Desconcentrados para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

En el ejercicio de su función, hará una revisión previa al envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública municipal a la Auditoría Superior del Estado, relacionada con los contratos y convenios a los que se refiere la fracción II el artículo 73 de la Ley Municipal, verificando que estos se encuentren debidamente legalizados con las firmas correspondientes; de encontrar alguna inconsistencia, turnara reporte a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública a quien se le faculta, si este no tuviera inconveniente alguno, para legalizar con su firma dichas obligaciones en aquellos casos que se haya omitido la firma a la que se hace referencia en la fracción X del citado artículo, responsabilizándose de que los documentos se apeguen a la ley y las bases señaladas por el Ayuntamiento.

Esta autorización tiene el propósito de no retrasar el envío de los informes de gestión financiera y cuenta pública y que toda la documentación soporte se encuentre debidamente autorizada en un ejercicio de cumplimiento oportuno en la rendición de cuentas.

Artículo 56. Corresponde al Órgano de Control Interno del municipio, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en lo relativo a realizar al menos una auditoría por ejercicio fiscal, a cada una de las dependencias y entidades debiendo verificar la instrumentación de los controles internos y los actos de mayor impacto dentro de la gestión financiera.

En la elaboración del programa respectivo, considerará preferentemente las observaciones del último informe de resultados de la Auditoría Superior del Estado, antes O.F.S. a fin de evitar en lo posible la recurrencia de las mismas en posteriores revisiones.

Los titulares de las distintas dependencias en el ejercicio de esta encomienda darán toda clase de facilidades al personal de este órgano de control interno. Su omisión o incumplimiento será causa de responsabilidad en los términos de Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado.

Artículo 57. Quienes no atendiendo lo anterior ni las disposiciones contenidas en este Presupuesto incurran en faltas graves, serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno el Estado de Nayarit y en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.

SEGUNDO. El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; que contempla el presente Decreto, entrará en vigor el día primero de enero del año 2021 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

TERCERO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en los sectores prioritarios. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por, retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

D A D O en la Sala de Cabildo del Honorable X Ayuntamiento de Bahía de Bandera, Nayarit, en Valle de Banderas, Nayarit, a los veintidós días del mes de diciembre de 2020.

Honorable x Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.- **Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Irma Ramírez Flores**, Síndica Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Jassiel Pelayo Estrada**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Dra. Nilda María Minjarez García**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Jorge Antonio Luquín Ramos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C.P. Margarita Ramírez Parra**, Regidora.- *Rúbrica.*- **C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Evelyn Paloma Jiménez Ramírez**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. José Francisco López Castañeda**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Víctor Javier Reynozo Gallegos**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Eric Fabián Medina Martínez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Juana Haide Saldaña Varela**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza**, Regidora.- *Rúbrica.*- **Dr. Héctor Pimienta Alcalá**, Regidor.- *Rúbrica.*- **Lic. Anastasio Zaragoza Trujillo**, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*